

PUBLICACION OFICIAL
LEGISLATURA ORDINARIA
Sesión 15ª, en martes 10 de julio de 1956

Especial

(DE 10.30 a 13)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I.—ASISTENCIA	710
II.—APERTURA DE LA SESION	710
III.—TRAMITACION DE ACTAS	710
IV.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre modificación del régimen tributario y de diversas disposiciones de carácter administrativo. (Queda pendiente el debate)	710
<i>Anexos</i>	
ACTA APROBADA:	
Sesión 13ª, en 9 de julio de 1956	744

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Ahumada, Gerardo	—González, Eugenio
—Alessandri, Fernando	—Lavandero, Jorge
—Alvarez, Humberto	—Marín, Raúl
—Allende, Salvador	—Martones, Humberto
—Amunátegui, Gregorio	—Moore, Eduardo
—Bulnes S., Francisco	—Opaso, Pedro
—Cerda, Alfredo	—Pérez de Arce, Gmo.
—Correa, Ulises	—Prieto, Joaquín
—Curti, Enrique	—Quinteros, Luis
—Faivovich, Angel	—Rettig, Raúl
—Figuroa, Hernán	—Rivera, Gustavo
—Frei, Eduardo	—Torres, Isauro
—González M. Exequiel	

Concurrió, además, el Ministro de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Berchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II.—APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 10.44, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 13^a en 9 de julio, aprobada.

El acta de la sesión 14^a, en 9 de julio, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No hay Cuenta.

IV.—ORDEN DEL DIA

PROYECTO DE REFORMA TRIBUTARIA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el Orden del Día, procede continuar la discusión general del proyecto de reforma tributaria, y está inscrito en primer lugar el Honorable señor Frei.

Tiene la palabra el señor Senador.

El señor FREI.—Señor Presidente, el proyecto que ahora se discute envuelve diversas cuestiones: codifica, si así pudiéramos decir, el impuesto a la compraventa (que, según entendemos, es suprimido en el Código Tributario cuyo proyecto se anuncia y reemplazado por un impuesto a la base, por lo que este capítulo sólo tiene un interés circunstancial, ya que no modifica en nada importante la naturaleza y monto del tributo); adopta algunas disposiciones sobre administración pública; legaliza la actual situación de cambios modificando las disposiciones que se refieren al Consejo de Comercio Exterior, el cual reemplaza por una Comisión de Cambios, y, por último, crea algunos nuevos tributos.

Es necesario, en consecuencia, precisar lo que estamos votando: en ningún caso se trata de un proyecto de reforma tributaria, porque nada de eso se ha perseguido de una manera orgánica en este proyecto. Solamente se trata de imponer algunos nuevos gravámenes para financiar parte del déficit del presente año. Y es bueno ser preciso en estas materias: parte del déficit del presente año, pues el déficit de arrastre no se toca siquiera y el actual no queda íntegramente saldado.

Si exceptuamos las modificaciones al sistema cambiario, que sanciona lo que en esta materia se está ya realizando, se ha ocupado la atención del Congreso con un proyecto para lograr recursos que no

representan mucho más allá de un cinco por ciento del total de los gastos del Presupuesto actual de la Nación. No podemos decir, en consecuencia, que estamos votando alguna ley de importancia que signifique parte de un plan económico, pues proyectos para financiar gastos hemos visto muchos en estos años.

El Presupuesto del año actual despachado por el Congreso señalaba gastos por 170.400 millones y entradas por igual suma. El Congreso sabía que no quedaba financiado el reajuste automático de los sueldos de los empleados fiscales y semifiscales, establecido por ley, que reducido en proporción muy escasa por la ley Nº 12.006 ha significado un gasto de \$ 41.687.000.000.

En virtud de otros artículos, en esta misma ley, que todos los partidos votarán, se aprueban aportes a la ENDESA y a la Corporación de Fomento. Además, está la bonificación del trigo.

En consecuencia, los gastos llegarán a un poco más de 220.000 millones de pesos. Por diferencias de cambio, mayor entrada del cobre y aumento de derechos aduaneros, economías de gastos en dólares en el Presupuesto, que suman según sus cálculos 29.204 millones, el Gobierno espera cubrir parte de estos mayores gastos.

Para cubrir la diferencia podía seguir tres caminos: emitir, reducir gastos o imponer tributos. La emisión, a nuestro juicio, era el peor camino, pues, en último término, es el más injusto de los impuestos indirectos a los que viven de sueldos y salarios. Las reducciones en los gastos, indispensables, no pueden cubrir una parte importante y en ningún caso podrían tener un efecto sensible en el curso del año. Queda el tercer camino, que no es el más agradable y que en la actual coyuntura económica no deja de presentar inconvenientes; pero toda consideración debe ceder ante el hecho aun más grave: un Estado sin recursos para cumplir sus compromisos.

En estas condiciones, tratándose de gastos establecidos por mandato del Congreso, yo creo que es un deber, cualquiera que sea nuestra ubicación política, otorgar estos recursos.

Por otra parte, los impuestos hasta ahora aprobados son los que menos pueden afectar a los sectores populares, ya que los impuestos sobre automóviles, tabacos, alcoholes, revalorizaciones y nuevas declaraciones de capitales ocultos no tocan directa o indirectamente al pueblo; hasta donde es posible concebir, se evita la incidencia y repercusión de toda carga tributaria. El único impuesto que presenta problemas en este orden es el de los bienes raíces, que en algunos sectores, en especial en el Norte, afectado por terrible sequía, y en el Sur, por exceso de lluvias, resultará injusto y difícil de cobrar. En todo caso, en la discusión particular opinaremos sobre cada uno de ellos.

Por todas estas razones, nos parece contrario al interés popular dejar al Estado sin recursos, que se obtienen por esta ley, y una obligación del Congreso financiar los gastos que aprobó. Un Estado sin recursos significa paralización de obras públicas, cesantía, dificultad incluso en el pago de las remuneraciones de los servidores públicos o de sus aportes a servicios esenciales, como es el caso del Servicio Nacional de Salud.

Quiero, sí, dejar en claro que pienso que el déficit no se salda con todos estos recursos, pues según declaración del señor Ministro de Hacienda, ellos llegarán a 214.615 millones incluyendo los que otorga esta ley, lo que dejaría, según él, un déficit aproximado de seis mil millones. Difiero de su estimación, porque será mayor, pues no creo que por diferencias de cambio el Gobierno obtenga los 12.000 millones que espera. Desde luego, en los primeros meses del año se han autorizado importaciones a 300 pesos el dólar y quedan compromisos por cubrir a ese mismo tipo de cambio, por lo cual, repito, ese cál-

culo respecto de entradas es exagerado.

En consecuencia, al déficit de arrastre se agregará el de este año, a pesar de los ingresos que se otorgan, y será tarea del Gobierno, que tiene variados recursos que tocar, afrontar un problema que, siendo difícil, no es insalvable.

Pero el cuadro mismo que acabamos de analizar, sitúa este proyecto en su verdadero lugar y jerarquía.

Un examen de conjunto

Señor Presidente, la discusión de este proyecto permite, u obliga a ello, a hacer un examen del cuadro económico y social del País, para juzgar después de algunos meses lo ocurrido con el plan de estabilización que el Gobierno está aplicando.

Ocurre con este problema y el plan un hecho que no es sorprendente, pero que obliga a meditar: sólo en algunos círculos es posible hacer un análisis serio y objetivo de los principios que lo inspiran y de la forma como se aplica.

Es un hecho que existe gran desorientación pública para juzgarlo y las mayores oposiciones, dudas y ataques, no nacen precisamente del pueblo, el cual guarda un silencio que sería ceguera confundir con aprobación.

Algunos atacan con vehemencia, incluso diciendo los absurdos económicos más burdos, pensando que oposición es golpear sin discriminación todo acto gubernativo; y otros, con el celo agresivo de los conversos, amenazan con los términos más violentos a todo aquel que se atreva a emitir un juicio: el que no aplaude y no apoya, es un mal patriota, con ocultas intenciones o tortuosos fines. Para ellos, el patriotismo y la sabiduría económica están marcadas con una raya bien definida: los que están de acuerdo, son los patriotas; el resto, los "antipatrias", los electores y los demagogos.

Señor Presidente, soy de los que vota-

ron en contra del procedimiento que significaba la ley N° 12.006 para combatir la inflación. En esa ocasión, manifesté que era un error hacer creer al País que se iba a una estabilización, porque se partía de un malentendido inicial: al País se le hacía creer que a una estabilización de sueldos y salarios correspondería una inmediata estabilización de precios, y dije que eso era imposible y que necesariamente los precios seguirían subiendo, porque eso era inevitable, lo cual traería como consecuencia de un mal planteamiento, resistencias que a poco andar se harían latentes. Manifesté, asimismo, que la modificación posterior en el régimen de cambios crearía nuevas tensiones, y que, en definitiva, los únicos precios "controlados" serían los de algunos productos agrícolas, con el grave inconveniente de desalentar la producción más necesaria, haciendo impacto en la actividad más atrasada y que más urge estimular.

Aprobada la ley, hemos guardado silencio, porque creemos que no tiene ya ninguna importancia saber cuál procedimiento era el más adecuado y quién tenía razón en ese momento, cuando los que podían hacerlo estaban aplicando ya un tratamiento. Lo patriótico no era poner obstáculos, sino dejar amplia libertad de acción a quienes tenían todos los resortes del Poder en sus manos.

Una alternativa

¿Cuál es ahora la situación? Estimo, señor Presidente, que el País tiene una sola alternativa: seguir adelante; y el deber de los que estamos en la oposición, señalar con claridad cuáles son, a nuestro juicio, los vacíos, los errores, los peligros que observamos, y, si está a nuestro alcance, con la necesaria limitación que tienen los que no están operando en los comandos, señalar algunas soluciones.

¿Por qué digo seguir adelante? Por una

razón muy clara: no es alternativa volver atrás, deshacer lo andado, por incompleto o erróneo que nos parezca lo hecho. Un fracaso de este esfuerzo significaría un impacto muy profundo en el corazón del País; el escepticismo más total hacia el porvenir; una inflación desencadenada, y la pérdida de toda posibilidad en el exterior de obtener créditos para nuestro desarrollo industrial y agrícola. El hecho de ser opositor, de estar profundamente convencido de los errores y fallas políticas, técnicas y humanas del Gobierno, no puede impedir ver con claridad que estas consecuencias serían irremediables y golpearían no sólo al Gobierno, sino al País entero, y, en definitiva, al pueblo, que es el que paga estos fracasos de una manera dura y amarga, porque golpean, digámoslo sin eufemismos, en el estómago del pobre.

Por eso, nuestras críticas, más que eso, nuestros temores, no conducen a la fácil actitud de quien sólo quiere destruir o ver lo malo, sino a un esfuerzo para mirar con claridad en un problema de suyo difícil y complejo.

Sabemos que detener un proceso inflacionista desencadenado no es tarea fácil y que este esfuerzo no significa simplemente un sacrificio en las palabras.

Ningún país ha salido de estas situaciones por el camino de la facilidad. Muchas actividades que florecen durante la inflación son antieconómicas, muchas vivían de cambios "preferenciales"; pocas se preocupan de los costos de producción, de la calidad de los productos o de la eficiencia en el trabajo.

Volver a la dura realidad implica no cargarlo todo a esta máquina que todo lo absorbía.

Pero cuando se aplican los remedios, es necesario tener un pulso muy fino para ir auscultando las resistencias justas; observando las fallas y procurando, sobre todo, que el peso de los sacrificios no se descargue en un solo sector; que la justicia sea

más estricta para que todos soporten con la conciencia de que su aporte es proporcionado y útil y que los objetivos por alcanzar son claros. Y es en esto donde residen las dudas, las quejas, algunas injustificadas, pero otras plenamente fundadas, y tenemos el deber, cualesquiera que sean las resistencias que se despierten, de plantearlas.

El Gobierno no ha entregado un plan completo y armónico, ni la Misión Klein-Saks lo ha hecho. Afirman que era tal la gravedad del mal que urgía ir poniendo remedio en lo inmediato. Admitimos el hecho, pues frente a hechos nos encontramos y nada obtenemos con hablar de lo que pudo ser. Esa puede ser tarea para profesores, pero no para gobernantes o Parlamentarios.

Dentro de estas materias, quisiéramos referirnos a algunas que preocupan más intensamente.

Los gastos del Estado

El primer problema que se plantea es el gasto del Estado.

Sobre este punto hay dos cuestiones que, a nuestro entender, están íntimamente ligadas: el gasto y la eficiencia. No es sólo importante la parte que el Estado ocupa del ingreso nacional, sino la eficiencia para cumplir su cometido. Y en este punto hemos llegado a un grado muy bajo, tanto que en servicios esenciales es la casi inoperancia total.

La maquinaria es pesada, complicadísima, repetida en sus funciones, en sus instancias, inadecuada en muchos aspectos, lenta y cara en otros.

Hemos analizado hace algunos meses lo que ocurre en Obras Públicas. Nada se ha hecho para poner remedio en esta actividad esencial, sin lo cual muchos planes caerán en el vacío.

Las facultades extraordinarias administrativas dadas al iniciarse este Gobierno,

se perdieron. Numerosos nombramientos en muchos servicios han sido un fracaso. Cada vez que nos han presentado como **panacea una reducción global** de un tanto por ciento en la Administración Pública, hemos afirmado que este camino es **en sí irracional y lleva sólo a contrasentidos.**

Según nuestras referencias, los expertos extranjeros habrían recomendado crear **una oficina permanente** que haga un estudio sistemático de los servicios, porque la maquinaria ha llegado a ser tan enredada y compleja, que no es fácil, con una medida simple, resolver el problema.

Hasta ahora no vemos disposición ni claridad para enfrentarlo de una manera **sistemática, con criterios adecuados** y con las personas que inspiren confianza de que se procederá inflexiblemente en la búsqueda de las soluciones correctas, sin mirar a razones de orden subalterno, y también, una inexplicable decisión de no poner coto a ciertos abusos más visibles, que tendrán efecto psicológico y real, como son, por ejemplo, los que señalaba el Senador señor Amunátegui.

Las reducciones globales no implican ninguna solución, pues en muchos servicios sólo se podrían reducir cambiando el **sistema de trabajo**; otros necesitan más personal; otros debieran desaparecer íntegramente; y a otros no se atreven a tocarlos. Entre tanto, se crean desconfianzas y paralizaciones, inherentes a todo propósito de declarar un servicio en reorganización, sin tener una idea clara de qué hacer con él, porque entonces cada empleado busca la manera de defenderse y no de trabajar.

Desde luego, en el proyecto, por iniciativa del propio Gobierno, se dejan al margen a las Fuerzas Armadas y Carabineros, Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría, Correos y Telégrafos, Universidades y Ministerio de Educación Pública, Presidencia, Investigaciones, Gobierno In-

terior, Empresa Nacional de Petróleo, Empresa Nacional de Fundiciones, Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, Impuestos Internos, Identificación, Tesorerías, cargos de la confianza del Presidente de la República y los de libre designación.

Según nuestras referencias, en total existen alrededor de 124.000 personas ocupadas en empleos fiscales. Como se eliminan 59.972 entre Fuerzas Armadas y Carabineros y 36.000 en Educación, las reducciones operarían sólo sobre 29.000 empleados y, de éstos, se descuentan Inversiones, Correos, Tesorerías, Impuestos Internos, Poder Judicial, etcétera. En consecuencia, no creo que queden afectos más de 15.000 empleados de los 124.000.

Quedaría sólo el sector semifiscal, que agrupa unos ochenta y siete mil empleados. Entre ellos están los empleados del Servicio Nacional de Salud y de los Ferrocarriles del Estado, que por ellos solos significan cerca de cincuenta y tres mil personas. Ahora bien, esos servicios han hecho exposiciones en el sentido de que esta reducción sería funesta en ellos. Personalmente, señor Presidente, conozco diversos informes técnicos de comisiones que se han designado, y, primordialmente, ellos llegan a la conclusión de que los Ferrocarriles del Estado no pueden disminuir su personal mientras no mecanicen sus labores y transformen su maquinaria. Si los Ferrocarriles pudieran iniciar su plan de transformación, podrían suprimir a límites no sospechados su personal, pero, en las actuales circunstancias, según la opinión del propio Director General del Servicio —y, aunque nadie conoce los informes de los expertos en ferrocarriles que ha traído la Misión Klein-Saks, tengo entendido, según antecedentes que me han dado ingenieros que han trabajado con ellos, que también participan de este criterio—, es imposible hacer una reducción del 20% de personal, dentro de la maqui-

naría con que los Ferrocarriles del Estado trabajan.

Porque aunque resulte paradójico para algunos, con menos personal y maquinaria vieja, obsoleta, los Ferrocarriles están transportando un "record" de carga y pasajeros. A una organización así no se la puede colocar en marcos rígidos. Basta con señalar un hecho: en 1954, la Empresa de los Ferrocarriles transportó, en el Norte Chico, 90.000 toneladas de mineral de hierro. Este año, llegará a unos dos millones trescientas mil toneladas, y no lo podrá hacer sin contratar personal. Es un ejemplo.

Por otra parte, en el Servicio Nacional de Salud ocurre algo parecido. De acuerdo con una indicación que tuve a honor presentar y que tuvo el carácter de subsidiaria, se excluyen los técnicos. Pero según mis referencias, con la eliminación del 20% ocurrirían trastornos graves en el Servicio, y así lo estiman todos los que conocen el problema: los antecedentes los haré valer en la discusión particular.

No quiero cansar a los señores Senadores con antecedentes sobre esta materia, pero me parece que si la ley ha creado un servicio técnico, no podemos nosotros decir: ¡"suprímese un 20% del personal"! Puede ser necesario suprimir más, como también puede ser necesario aumentar el personal. No hay antecedentes suficientemente serios que nos permitan adoptar este tipo de medidas globales.

Todo esto nos lleva a la conclusión, no de que sea imposible reducir, sino de que este camino inevitablemente lleva a un fracaso. Esto no puede ser el resultado de medidas simples y a breve plazo.

Queda, por otro lado, el problema de fondo, que ya en otras ocasiones hemos planteado con mayor extensión: sin desarrollo económico que cree ocupación, la presión social sobre el Estado no podrá resistirse. Supongamos que el Estado mañana dejara cesantes a treinta mil perso-

nas. ¿Qué ocurriría? ¿No habría surgido otro problema aún más grave? Eso sólo se resuelve creando ocupación real, por medio de un plan de desarrollo económico, que reemplace la cesantía disimulada u ocupación falsa en servicios sin ningún objetivo económico, pero que reflejan sólo dicha presión social.

Todo lo anterior no significa que no puedan hacerse de inmediato algunas economías; pero no esperemos de ellas recursos de importancia en la forma como el problema se plantea, y resolvámonos a estudiarlo en un período que permita llegar a fórmulas realmente adecuadas, y no a medidas simplistas y espectaculares, que no responden a la realidad y que, por eso, fracasan una vez y otra.

El Instituto de Organización y Administración de Empresas de la Universidad de Chile ha hecho ya, sobre algunos servicios, estudios sistemáticos del más alto interés y que permiten prever lo que podría ser una política bien orientada de reorganización administrativa del País.

Entretanto, por no abordar el problema en debida forma a lo largo de los últimos años, está ocurriendo, entre otras cosas, que en muchos servicios la gente más competente se retira, lo cual produce una selección al revés, sin que el Estado pueda contratar técnicos, con el agravante de que, siendo el Fisco quien hace la mayor inversión, ésta no se aprovecha en personal idóneo, por lo cual la pérdida económica que sufre el País es incalculable. Por eso —repito— es necesario ir a una reorganización que mire al costo y a la eficiencia.

La situación monetaria

Hay una segunda cuestión, señor Presidente, que estimo fundamental analizar. Me refiero a la situación monetaria.

Entre diciembre de 1955 y mayo de 1956, el Banco Central emitió 8.000 millones de

pesos, prácticamente lo mismo que entre diciembre de 1954 y mayo de 1955.

El medio circulante fué incrementado en 24 mil millones, contra 26 mil millones en igual período del año pasado.

En los primeros cinco meses de 1955, el Fisco y las operaciones de cambio dieron origen al 73,5 por ciento de la adición bruta al circulante. En 1956 se observa la misma proporción, aunque el año pasado se emitieron sólo 4.500 millones en favor del Fisco, y 9.000 este año.

El año pasado la cancelación de redescuentos y préstamos del sistema bancario contribuyó con 80 por ciento de las sustracciones brutas, proporción que se redujo este año a 47 por ciento, debido a que los depósitos de los importadores representaron una importante contribución a las sustracciones.

Las colocaciones e inversiones del sistema bancario aumentaron en 12.000 millones, contra 19.000 millones del año pasado. En realidad, los bancos tenían autorización para aumentar sus colocaciones en 11.800 millones en el período y sólo las expandieron en 7.700; el resto fué expansión de inversiones. Hasta mediados de mayo, los bancos no expandieron más por falta de caja; pero con las emisiones de mayo están haciéndolo.

En consecuencia, la expansión del 21 por ciento de los medios de pago no parece estrecha, en circunstancias de que la estadística oficial dice que los precios aumentaron en 11 por ciento. Tampoco lo parece por el alza que ha tenido lugar en la cuantía de las transacciones monetarias, de las cuales las más importantes son el pago de sueldos y salarios, exportaciones e importaciones y tributos.

La sensación de pesadez monetaria, sobre lo cual hay tantas quejas, no es consecuencia de una falta generalizada de medios de pago, sino de errores en la política fiscal y monetaria, errores que han consistido en: a) facilitar la redistribución

de los medios de pago hacia los sectores donde menos urgía; b) aplicar los topes de expansión en forma burda.

Hay tres formas de expandir los medios de pago: 1) por emisiones directas en favor del sector público; 2) por compra de divisas en exceso en las ventas, y 3) por las colocaciones e inversiones del sistema bancario.

Si se escoge exclusivamente la primera, se incrementa el poder de compra del sector público y de los distribuidores. Si se **escoge la segunda**, se acrecienta el poder de compra de los importadores y de los distribuidores; y, si se emplea la tercera, bien orientada, se favorece a los productores y a los distribuidores.

El Gobierno, como lo hemos indicado, escogió el primer camino, que beneficia a los sectores menos necesitados. Como no era posible favorecer al sector público y a los distribuidores y, al mismo tiempo, **seguir una política monetaria estricta**, permitió la expansión de las colocaciones e inversiones bancarias; pero en una proporción menor a los sectores previamente citados.

Sólo así se explica que, mientras hay centros productivos seriamente afectados, los fondos que buscan colocación en las llamadas postergaciones hayan sido tan grandes.

Que el Fisco tropezaría con dificultades financieras, se sabía de antemano; sin embargo, no se tomaron medidas que pudieron haberse adoptado y que son, en esencia, las mismas que proceden ahora para evitar que el déficit de caja deba financiarse con nuevas emisiones.

Si estas fuentes fueran insuficientes, se podría pensar en consolidar parte de la emisión ya hecha en favor del Fisco. Al 30 de abril, se habían emitido 9.000 millones en favor del Fisco, y es improbable que en el curso del año se puedan repagar. Repagar tal cantidad significaría una disminución de cerca de 20.000 millones de medios de pago, reducción que resultaría intole-

rable, dada el alza de precios y de remuneraciones que ya ha tenido lugar.

La forma burda como se aplicó la reglamentación de la expansión de las colocaciones ha dado como resultado: a) la casi paralización de la construcción y b) serias dificultades para la operación de la pequeña y la mediana industrias.

Además, de no tomarse las medidas apropiadas, dicho factor provocará la disminución de la capitalización en las otras actividades.

La industria de la construcción no puede vivir sin crédito, pero éste tiene que ser a mediano y a largo plazo. La industria manufacturera no puede capitalizar sin crédito. Si se quiere estabilizar los medios de pago como manera de "controlar" la inflación, es indispensable reconstituir el crédito a mediano y a largo plazo para la construcción y la capitalización. Por otra parte, no se puede continuar suprimiendo el crédito a los pequeños y medianos deudores, para mantener intacto el de los grandes deudores. Hay, según informaciones, 100 empresas que disponen de 33.000 millones de préstamos bancarios, es decir, casi el 30% del total. Sería muy conveniente que las autoridades monetarias explicaran qué piensan hacer para conseguir una mejor distribución, de manera que el crédito sirva eficazmente a la producción nacional.

El caso de la construcción

A este respecto, y para precisar algunos términos, deseo referirme al caso específico de la construcción.

Diversas instituciones han realizado encuestas respecto a cómo se están influyendo respecto a cómo están influidas tomadas. De tales encuestas, por lo que me he podido informar, una de las más completas es la de ASIMET.

Encuesta ASIMET

Se obtuvieron cifras de 80 industrias, de un total de 250 encuestadas (alrededor

de un tercio, que es una muestra representativa).

Las industrias fueron clasificadas en diez grupos, de acuerdo con sus principales actividades, para lograr obtener conclusiones particulares, además de los resultados generales.

Se consideraron las situaciones especiales o anormales de toda industria, cuyas cifras pudieran distorsionar las verdaderas conclusiones.

Junto con recibir las encuestas, se efectuaron reuniones con cada uno de los grupos, ocasión en que se comentó ampliamente cada respuesta con el industrial y en presencia de representantes de industrias afines.

Así se llega al siguiente cuadro:

VOLUMENES DE VENTAS

Octubre 1955	Mayo 1956
1.719	1.017

(en millones de pesos en
(octubre de 1955)
% mayo/56 respecto oct./55.
0,59

El volumen de ventas bajó, pues, en 41%. La consideración de los datos de marzo indica que el volumen de ventas fué equivalente a 0,69 del de mayo de 1955, o sea, un nivel perfectamente más bajo.

Las conclusiones particulares de los grupos no resultan convincentes, salvo una clara indicación de que las industrias directamente relacionadas con la construcción (artefactos sanitarios, "fittings", etc.) han sufrido la disminución en mayor proporción que las dedicadas a artículos de consumo.

En este mismo período, se comprobó un aumento medio de 22% en los precios de ventas, que es inferior a la proporción en que subieron los costos por alzas en remuneraciones, productos de CAP, artículos y materias importadas, etc.

En cuanto a ocupación, había 12.04

trabajadores, y han quedado cesantes 1.800 en mayo.

Todos los industriales manifestaron estar trabajando con jornadas inferiores, en número de horas, a la normal, lo que indica que las cifras anteriores no reflejan exactamente la disminución de trabajo.

Ahora, los "stoks" de productos elaborados han crecido en este período en 70%, lo cual demuestra que, junto con haber disminuído el volumen de ventas, aquéllos han aumentado. Esto constituye, a mi modo de entender, un problema adicionalmente grave.

La Corporación de la Vivienda, en el año en curso, ha iniciado la construcción en total de 187 casas. Yo quiero llamar la atención de los señores Senadores hacia esta cifra. La Corporación tiene normalmente en construcción alrededor de 9 mil casas, para entregar tres mil por año. Pero es necesario señalar que el organismo principal de la construcción en el País, encargado de resolver el problema de la vivienda obrera —el más trágico para la Nación—, está entregando 3 mil casas al año, y en el año en curso, como dije, ha comenzado la construcción de 187 viviendas, en total.

Lo expuesto indica que, con tal ritmo de construcciones, en 1958 no se entregarán casas nuevas. Este problema, que no se ve en lo inmediato, tendrá repercusiones profundas en lo futuro. La falta de capacidad para resolverlo durante 40 años nos ha llevado a que la mitad del País esté viviendo en poblaciones "callampas" y a que el mal no se esté remediando tampoco en la actualidad, lo que traerá consecuencias sociales y económicas difíciles de prever hoy en su integridad.

Estoy señalando un problema económico en extremo grave, y la ejecución de un plan de construcciones es ahora más necesario que nunca. Actualmente tal necesidad es urgentísima desde el punto de vista económico, pues es uno de los grandes vacíos a través de los cuales el plan de estabilización puede tener serios e innecesarios impactos.

Por otra parte, no es sólo un problema de desfinanciamiento, sino también de ineficiencia, que contrasta con la extraordinaria voluntad del pueblo para resolverse sus problemas.

Hay hechos que verdaderamente deberían golpear la imaginación del Congreso, del Gobierno y del País. Existe el caso de una cooperativa, la "José Manuel Balmaceda", con mil familias obreras afiliadas, en la que se ha comprobado, por técnicos, que cada familia tiene capacidad, y lo hace, para economizar siete mil pesos mensuales para construir casas a los asociados. Y —caso único en el mundo de hoy— éstos se han autourbanizado una población. En todos los países que conocemos, desde los escandinavos hasta los centroamericanos, el Estado, por lo menos, hace el aporte de urbanizar, cuando la gente tiene la voluntad de construir.

Aquí la gente ha tenido que comenzar a hacer sus veredas, calles, alcantarillado y redes de agua potable. Y todavía, para eludir impuestos, han debido pedir, como etiqueta, la cooperación del Servicio Militar del Trabajo que ha prestado maquinaria. De este modo no han tenido la obligación, para hacer su pavimentación, de depositar en organismos del Estado, al comenzar, la elevada suma de rigor, \$ 600.000. Esto es una demostración del sentido burocrático de nuestros organismos estatales y de la falta de iniciativa para resolver los problemas.

Hay otro caso: el de la población "La Feria". Son 1.500 casas las que se han terminado hace meses, que tienen 45 cuidadores y que no han podido entregarse a sus moradores porque es tanta la falta de coordinación entre los servicios que no se construyó el alcantarillado.

Parece que esto no tuviera relación con el plan de estabilización, pero la tiene, pues, por intermedio del problema general de la construcción, podríamos dar una compensación eficaz al sector del trabajo, por los sacrificios que está realizando y, al dársela, estaríamos resolviendo, al mis-

mo tiempo, un grave problema económico del País.

Se ha dicho que del crédito han surgido todos los edificios en Santiago. No los produjo sólo el crédito. Los principales y grandiosos edificios los han construido las Cajas de Previsión con dinero de los trabajadores, sin que con ello se haya resuelto el problema de fondo para cuyo objeto los recursos invertidos habían sido acumulados.

Por eso toco este aspecto dentro del problema general, como una muestra "piloto" de lo que puede ser una política de crédito mal o bien manejada, y de cómo se podrían resolver los problemas de una actividad de tanta incidencia económica, **junto con ofrecer al pueblo una ventaja tangible, sin presiones inflacionarias.**

Sueldos y salarios

Hay un tercer aspecto que desearía plantear y referente a sueldos y salarios.

La ley 12.006 produjo una estabilización en las remuneraciones. Es evidente que el sistema de reajustes, dentro de un proceso inflacionario, no conduce a un régimen de mayor justicia para quienes viven de sueldos y salarios. Además del perjuicio económico, la inflación es origen de las peores injusticias sociales. Si un régimen de remuneraciones no está ligado a participar en la utilidad de la empresa ni fundado en el aumento de la producción real, nace de un crecimiento de signos monetarios, y no de una mejor distribución del ingreso nacional, de la mayor riqueza creada y de una creciente participación del trabajo en la renta nacional.

Estas no son apreciaciones mías, señor Presidente; son conclusiones de cualquier escuela económica.

Por eso a los trabajadores les interesa, como a ningún sector, el término del proceso inflacionista, en el cual se defienden mejor quienes tienen más o un mejor acceso al crédito.

Por otra parte, ha quedado también de-

mostrado que si sólo se ataca este factor y no se aplican medidas en los otros, el peso caerá únicamente en el sector afectado, sin demostrarse otra cosa que los aumentos de sueldos y salarios corren la suerte general del proceso.

Se ha afirmado que la política hasta ahora seguida ha significado, entre enero y mayo, un aumento en el costo de la vida del 10,8 por ciento. Tal cifra, que constituye un avance —es conveniente reconocerlo—, no refleja debidamente lo que está ocurriendo. En efecto, la disminución de los precios de la carne, que no es de consumo corriente para la mayor parte de los obreros y empleados, tuvo mucho que ver con la baja del índice de los alimentos, y esto, a su vez, determinó el incremento más moderado del índice total. Los precios del vestuario, por ejemplo, subieron en 19 por ciento, y los de combustible y luz, en 23 por ciento. No señalo las últimas cifras, porque no las tengo.

En virtud de la ley 12.006 se dictó el decreto N° 79, del Ministerio de Economía, que congeló los precios de 43 artículos al nivel que tenían el 16 de noviembre de 1955. Esto es lo que ha ocurrido con algunos de los precios congelados: el pan subió un 44%; los frejoles, un 10%; la harina, un 55%; el arroz, un 71%; el té, un 56%; los fideos, un 39%; el aceite, un 33%; el azúcar, un 165%; la carne bajó un 12%; la manteca bajó un 6%; la leche condensada subió un 27%; el café bajó un 10%; el queso subió un 7%; la yerba mate, un 84%; el hilo de coser ha mantenido su precio, etcétera. No quiero cansar a los señores Senadores, aunque es interesante leer estas cifras.

Como consecuencia del alza de precios que ha tenido lugar en los primeros cinco meses del año en curso, los asalariados han perdido ya un tercio de la compensación que se les concedió a principios de año, y es muy posible que, antes de fines de julio, hayan perdido dos tercios.

En materia de política de precios y de remuneraciones, se ha caído en el error

de creer que la presencia del automatismo en los reajustes lleva necesariamente a la inflación, y que el hecho de desaparecer el automatismo elimina la inflación. Es verdad que, si el ajuste de sueldos hubiera sido igual al del costo de la vida, la inflación habría sido más intensa; pero esto no tiene nada que ver con el automatismo. Si no hay inflación, el automatismo no es inflacionario —caso de Dinamarca—. Si hay inflación y no hay automatismo, los asalariados quedan desarmados, indefensos. La eliminación del automatismo sólo es justificable si se suprimen también, los mecanismos de que se valen los otros sectores, Gobierno y demás sectores sociales, para obtener una proporción mayor de la que corresponde del ingreso nacional.

La explicación de que los asalariados están mejor de lo que estarían si no se hubieran congelado los salarios, puede ser cierta; pero es insuficiente. Es condenarlos a quedar mal. Es alegrarse de estar vivos. El hecho es que el ingreso nacional no ha bajado y que, sin embargo, los asalariados han perdido en el curso del año parte de su cuota en el ingreso. ¿Quién se ha beneficiado con esa suma?

Aquí nos encontramos con otro problema que atañe a la reforma tributaria, mecanismo básico para que muchos de estos desniveles no se produzcan. Nuestro sistema es inflexible; regresivo; tiene excesiva dependencia del cobre; exhibe ausencia de criterio claro para que los tributos estimulen al productor eficiente y progresista y penen a quien hace mal uso de sus recursos.

Nada en este proyecto mejora este aspecto, y tampoco creo sea él atendido en el Código Tributario. Y son problemas de justicia tributaria.

Nuestro sistema tributario recae más sobre la empresa que sobre los particulares que gastan a costa de ella, cuando los desniveles sociales y los tributos no van allí, sino al aparato productivo.

Pero, volviendo al tema central, debemos decir que es necesario preocuparse de

buscar una compensación a ciertos sectores del trabajo que están sufriendo un peso excesivo, no sólo por la disminución de sus salarios, sino también por la reducción de sus horas de trabajo. Para algunos sectores, esto ha significado, incluso, la desaparición de la semana corrida.

Hace pocos días, don Jorge Alessandri, ex Ministro de Hacienda y Presidente de la Confederación de la Industria y del Comercio, hablando sobre este punto, decía, que “el sueldo vital queda incólume, es el ajuste obligatorio el que liquidó...” —estoy dando lectura a una versión taquígráfica, que puede tener algunos errores de expresión— “... y en consecuencia a partir del 1º de enero podrán nuevamente los patrones y los empleados como ocurría antes regular las remuneraciones del personal”. Alguien le preguntó si ello sería de común acuerdo, a lo cual el señor Alessandri contestó: “De común acuerdo, o a través de pliego de peticiones, claro, evidentemente, ...”. En seguida, se le preguntó: “¿Y los personales que no tienen sindicatos y que no pueden presentar pliego de peticiones?” Contestó: “Bueno, yo no digo que no haya que legislar para los que no están en condiciones, quiere decir que se legislará para que también puedan pedir lo que les corresponde”. Nuevamente alguien lo interrumpió, para decirle que hay un porcentaje enorme que no está organizado; que en Chile hay un 20 por ciento de los trabajadores organizados en sindicatos y un 80 por ciento que no tiene organización sindical. Respondió el señor Alessandri: “quiere decir que si es así habrá que estudiar el medio de resolver este problema. No hay cuestión, quiere decir que es uno de los problemas a discutir entre los empleados y los patrones para llegar a soluciones armónicas y de bien general que no atenten contra la economía”.

Señor Presidente, me interesé en destacar la opinión del Presidente de la Corporación de la Producción y del Comercio, y ex Ministro de Hacienda, porque es una autoridad en los sectores patronales, y

porque, en el País, su opinión es respetada. Este es un problema que no se puede eludir. Debemos estudiarlo y buscar una solución concreta al respecto.

No se trata de volver en forma simplista a resortes legales que han producido perturbaciones, sino de estudiar nuevas formas para hacer justicia a los sectores postergados.

Es indispensable buscar simultáneamente otros caminos que ya muchas empresas están estudiando, destinados a dar a sus trabajadores una participación en las utilidades —y sobre esto hay una disposición que se insinúa en el proyecto—; participación en los incrementos de productividad; beneficios por la mayor eficiencia, etc.

Este es un camino que recientemente se inicia. Algunos empresarios y dirigentes sindicales lo están abriendo, y tenemos ejemplos notables en grandes empresas en los Estados Unidos, en casi todas las naciones de Europa Occidental y en muchas otras que, aplicando estos medios, están modificando la estructura de las empresas y los criterios para considerar la participación del trabajo en el proceso económico, como una manera de incrementar la productividad. Estas experiencias tenemos que considerarla como base de paz y justicia social y como forma de progreso económico. Esto puede hacerse directamente entre las organizaciones del trabajo y los empresarios, sin necesidad de ley, como ocurre en los Estados Unidos. Por desgracia, hay muchos sectores no organizados para los cuales la ley deberá seguir siendo la protección única; no podemos olvidarlo. Es indispensable que estudiemos estas nuevas formas de incorporar al trabajo como un medio de resolver los problemas económicos.

Programas de productividad

Hay un cuarto aspecto, señor Presidente, que, a mi entender, es conveniente considerar. Me refiero al programa de productividad.

No hay ninguna duda de que la solución de fondo reside en ello. Sin embargo, no puede ser ésta la ocasión de discutirlo. No obstante, es evidente que el País está, en este momento, en situación de poder abordar un brusco desarrollo de su industria del acero. Es necesario destacar el hecho de que, por primera vez, se ha obtenido un crédito con la sola firma de una empresa, para poder ir a la ampliación de nuestra industria del acero. Sin embargo, la ampliación y el desarrollo posterior de esta industria, en Chile, plantea el problema del desarrollo de la industria del carbón, sin lo cual todo será inútil, y el de la industria del hierro.

Debo tocar esta materia, porque por un artículo de este proyecto se consagra la libre exportación de minerales.

Junto con el Honorable señor Arturo Matte, hemos presentado una indicación para prohibir la exportación de los minerales de hierro procedentes de minas cuya cubicación sea de más de treinta millones de toneladas, y sólo permitir exportaciones bajo decreto supremo fundado y previos los informes técnicos correspondientes, cuando sean mayores.

La industria del hierro tiene una enorme importancia dentro del programa de productividad, porque el País sólo conoce dos reservas de fierro que pueden alimentar a nuestra industria siderúrgica: Romeral y El Algarrobo.

Ahora bien, señor Presidente, éstas son las reservas conocidas de importancia que garantizan la existencia de materia prima a nuestra industria siderúrgica, y sería insensato que nosotros permitiéramos que una firma extranjera, por el hecho de haber pagado patente, tenga derecho a exportar libremente estos minerales, con perjuicio para el futuro de este esfuerzo básico de la industria nacional.

Esto no lo toleraría país alguno. A nuestro entender, cualquiera explotación futura debe ser sobre la base de que nuestra industria no se perjudique y con participación directa de ella que le asegure su propio abastecimiento. Otros aspectos del

programa de productividad están en la ENDESA y en los Ferrocarriles y lo que es fundamental— en el plan de desarrollo agrícola. Sin embargo, creo que estos planes fallarán por su base si no van —y perdóneme la majadería— a una reorganización de la Dirección General de Obras Públicas, en forma que el plan de obras públicas pueda realizarse. Por último, tenemos el plan habitacional como una medida de compensación para el pueblo chileno por el esfuerzo que está realizando, y como una manera de resolver el problema económico de numerosas industrias y de una importante actividad.

Finalmente, señor Presidente, están todos los problemas de habilitación de la industria privada, que son básicos, ya que los anteriores crean sólo las condiciones para que el esfuerzo de la empresa privada se desarrolle. Este solo punto exigiría una intervención aparte.

Por desgracia, señor Presidente, el proyecto que tenemos que estudiar abarca tan variadas materias, que quienes quieran abordarlo tienen que caer en cierto desorden en su exposición y en cierta diversidad un poco absurda en las materias que se traten.

He querido tocar las que me parecen más esenciales y las que, en mi opinión, constituyen puntos críticos en el nivel económico y social, para que este esfuerzo que el País ha hecho, cualquiera sea nuestro juicio sobre cómo se generó el plan, no se pierda y no fracase.

El señor OPASO.—Señor Presidente:

El Ejecutivo anunció hace algún tiempo un programa tendiente a detener el proceso inflacionista que aqueja al País, atacando todas y cada una de sus fuentes generadoras mediante medidas específicas que se adoptarían progresivamente y que afectarían a los diversos sectores de la población en forma proporcional, lo que llevó al señor Ministro de Hacienda a hablar de sacrificios compartidos.

Demostraré, más adelante, cuán errónea ha sido en la realidad esta afirmación del señor Ministro.

Mi intención frente al proyecto en debate es hacer un análisis de la gestión financiera llevada a cabo hasta el momento, pero ello no me será posible sino en forma muy esquemática y sólo en aquella parte que diga relación directa al proyecto de Reforma Tributaria que se somete a nuestra consideración, el que, por su importancia, trascendencia y extensión, me impedirá ahondar en aquel análisis.

En esta forma me referiré a las principales causas que generan, a mi juicio, el fenómeno de la inflación, las que han sido atacadas por el Ejecutivo, en algunos casos, enviando al Congreso Nacional los Mensajes respectivos, y en otros, mediante simples decretos. Es así como el Gobierno ha pretendido estabilizar sueldos, precios y salarios; ha creído fomentar la agricultura nacional; ha pretendido introducir reformas en nuestros regímenes previsionales; ha innovado en nuestro sistema cambiario; ha restringido el crédito en forma criticable, como lo demostraré, y, en fin, ha dictado una serie de normas que, para tranquilidad de ellos, han producido un momentáneo espejismo, que ha traído consigo también una momentánea quietud ciudadana.

Someramente entraré al estudio de estas no siempre felices medidas.

Señor Presidente:

En el mes de diciembre pasado, yo solicité al señor Ministro de Hacienda —y siento que en este momento esté ausente de la sala— que nos enviara todas las recomendaciones de la Misión Klein-Saks, porque creí indispensable que al menos el Senado las conociera, si no era posible imponer de ellas a todo el País. El señor Ministro de Hacienda me prometió, en aquella oportunidad, enviarnos esas recomendaciones. Hasta hoy, no han llegado. En días pasados, volví a insistir, en la Comisión de Hacienda del Senado, sobre la necesidad de que conociéramos cada una de las recomendaciones de esa misión, que, como lo saben los señores Senadores, no es privativa del Presidente de la República o del Gobierno: es una misión del País,

pagada con fondos fiscales. Lo natural, entonces, es que sus conclusiones sean conocidas, si no por la ciudadanía entera, —repito—, por lo menos por el Congreso.

El señor MARIN.—¿Me permite, señor Senador?

No hace mucho fué / publicado en la prensa un texto extenso de la declaración de la Misión Klein-Saks, en que constan las medidas que deben aplicarse y las que corresponde seguir tomando en lo futuro con relación a las recomendaciones que dió al Gobierno para detener el proceso inflacionista. A mi juicio, ese texto es bastante completo sobre la materia.

El señor OPASO.—Yo siento discrepar, señor Presidente, con el Honorable colega. Creo que lo que se publicó en los diarios es un pequeño esquema de lo que la Misión Klein-Saks ha recomendado, y que si hay una entidad que debe ser ampliamente informada de todas y cada una de tales recomendaciones, es precisamente este cuerpo legislativo.

Durante la discusión del proyecto en la Comisión de Hacienda, fué preciso, con ocasión del debate de una disposición referente a cambios internacionales, pedir informe a la Misión Klein-Saks. Esta lo evacuó e hizo llegar a la Comisión, pero al tomar conocimiento de él, el señor Ministro de Hacienda lo retiró y solicitó, a su vez, un nuevo informe de la Misión, el que fué conocido por la Comisión en su sesión siguiente, y se notó con sorpresa que su texto era totalmente opuesto al del informe anterior. Ante hechos como éstos, es indispensable, señor Presidente, que nos sean dadas a conocer todas las recomendaciones de la Misión Klein-Saks.

El País esperaba ansioso el Mensaje del Ejecutivo que dió origen a este proyecto, pues debía consignar medidas tendientes a eliminar, a mi juicio, la principal fuente de nuestro proceso inflacionista. Una de tales medidas es la que consiste en reducir los gastos del sector público a una

cantidad que guarde relación con nuestra deficiente producción nacional. A esta medida debían agregarse otras destinadas a financiar el déficit presupuestario existente en forma que se aviniera a un plan armónico y lógico para combatir la inflación.

Una vez más, el País ha sido burlado, decepcionado.

El proyecto no tiene la importancia que se le atribuye, ni forma parte de plan alguno.

Después de haber anunciado al País reiteradamente que se estudiaría la gran causa del proceso inflacionista, para darle solución definitiva o, por lo menos, en parte, debemos conocer este proyecto, que, en el fondo, no significa sino otorgar nuevos recursos al Estado. Esta iniciativa es igual a la que, anualmente, hemos debido estudiar en los últimos años. Cierta vez, un Ministro nos dijo que el País tenía "fatiga tributaria"; otro nos anunció economías, y el actual nos dice que atacará la gran causa del proceso inflacionista. Pero, en el fondo, tales iniciativas se traducen exclusivamente en un mayor aporte de recursos para el Estado.

Todavía más: el proyecto establece suplementos de gastos en época no autorizada por la ley, y va más lejos aún. El señor Ministro no nos ha dado seguridades de que no volverá a pedir suplementos antes de fines de año.

El señor AMUNATEGUI.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

Dió esa seguridad en la Sala, y también en la Comisión.

El señor OPASO.—Celebro mucho que el Honorable señor Amunátegui, Presidente de la Comisión de Hacienda, nos dé esa seguridad, en este momento, en nombre del Gobierno.

El señor AMUNATEGUI.—No estoy en el Gobierno, como lo sabe muy bien Su Señoría.

El señor ALLENDE.—¡Lo está, en un cincuenta por ciento..!

El señor AMUNATEGUI.—No obstante, quiero tranquilizar al señor Senador. Como tuve la misma preocupación que Su Señoría —lo sabe muy bien el Honorable señor Opaso—, en la Comisión de Hacienda pedimos una declaración al señor Ministro, y éste nos declaró que, dentro de las posibilidades humanas del Gobierno, no pediría suplementos en el presente año, por primera vez en mucho tiempo en las últimas administraciones. Lo repitió así en la sala.

El señor OPASO.—Celebro mucho la declaración del señor Ministro, porque, en otras declaraciones, no fué tan afortunado. Así lo demostraré en algunos momentos más.

En el día de ayer, el Honorable señor Prieto dijo que el costo de la vida ha subido 18 veces desde 1939 a la fecha; es decir, durante el lapso en que más nos ha preocupado el proceso inflacionista. En igual período, los gastos fiscales subieron 125 veces.

Quiero dar otras cifras para recalcar ante el Senado la importancia que tiene este aspecto del proceso inflacionista, a cuya solución —repito— no nos hemos abocado, y ni siquiera se han estudiado las fórmulas pertinentes.

En 1939, el País tenía un Presupuesto, reducido a dólares de aquel entonces, de 60 millones de dicha moneda. Hoy es de 500 millones de dólares. Se me podrá decir, señor Presidente, que el País ha crecido en población y en riqueza. Eso es indiscutible. Pero los guarismos estadísticos no revelan un aumento del 100% en población y en riqueza, respecto de 1939; o sea, esos índices no se han duplicado. Pero, aun así, quiero ponerme en el caso de que se hayan duplicado: en estas condiciones, el Estado tendría que gastar 120 millones de dólares, al cambio de aquella época. También se me podrá objetar que el valor del dólar ha disminuído en

su poder adquisitivo en Estados Unidos. Efectivamente, ha disminuído más o menos en un 50%. En consecuencia, el País debería gastar una suma cercana a 200 millones de dólares. Por eso, el hecho de que se estén gastando 500 millones constituye, a mi modo de entender, una verdadera lápida contraria a cualquier plan que tienda a contener el proceso inflacionista. A mi juicio, el Gobierno, para hacer realidad sus declaraciones, se debe abocar, simple y decididamente, a resolver el problema; y no creo —y nadie podrá convencerme de lo contrario— que se pueda detener ese proceso en Chile si el Estado no resuelve disminuir sus gastos hasta el límite que la economía del País lo permita.

El País esperaba que en este Gobierno se abordaría el problema en forma integral. Pero, muy por el contrario, el proyecto que nos ocupa aumenta los gastos públicos, como lo demostraré. Por eso, yo pregunto ¿en qué queda la igual repartición de los sacrificios, que tanto se nos ha anunciado desde todos los sectores, y que debería ser la contribución de todos para contener el proceso inflacionista?

No solamente no hay un plan, sino que no existe el propósito, por parte del Ejecutivo, de entrar al estudio del problema. Todavía más: no hay propósito alguno de hacer economías.

Lo primero que se ha pedido al Ejecutivo es que administre al País con una política económica antinflacionista y que no siga derrochando los dineros fiscales, como todos los señores Senadores lo han hecho presente cuando les ha tocado referirse a este problema.

Entrando ya al estudio particular del proyecto, debo manifestar que existe un detalle al cual deseo aludir. A mi juicio, en el informe de la Comisión de Hacienda hay un error, en aquella parte que dice que las obligaciones del Estado suman 223.000 millones de pesos. Creo que lo que allí se señala es erróneo.

El señor AMUNATEGUI.— El infor-

me no dice eso, Honorable colega. Las obligaciones del Estado son los cinco primeros rubros que figuran en la página 3 del informe, es decir ley de Presupuestos, reajuste de sueldos, mayores gastos de esta ley, abonos a agricultores y bonificaciones; los cinco rubros restantes corresponden a las menores entradas ocurridas en el curso del año. Se trata, pues, de una simple operación de contabilidad.

El señor MARIN.—Los gastos ascienden a 218 mil millones de pesos.

El señor AMUNATEGUI.—Efectivamente, son 220 mil millones de pesos.

El señor OPASO.—Dice, textualmente, el informe:

“Según los antecedentes proporcionados por el Ejecutivo, éste debe hacer frente durante el presente año a las siguientes obligaciones, etc.”, y éstas suman 223.484.000.000 de pesos.

El señor AMUNATEGUI.—Pero acabo de explicar a Su Señoría que son cinco las partidas correspondientes a obligaciones, y que las restantes se refieren a menores entradas. Se hace la operación de contabilidad con el propósito de determinar la cifra de los nuevos ingresos que se necesitan.

El señor OPASO.—Creo que ahí, justamente, se ha cometido un error. Vuelvo a insistir en que no se pueden sumar a los gastos las menores entradas.

En verdad, son los gastos los que deben financiarse, pero no las menores entradas.

El señor AMUNATEGUI.—Es una operación de mera contabilidad, Honorable Senador. Se hace así en todas las contabilidades del mundo.

El señor OPASO.—En eso discrepo de Su Señoría: en ninguna contabilidad del mundo se agregan a los gastos las menores entradas.

El señor AMUNATEGUI.—Es decir, las entradas que no se produjeron hay que reemplazarlas con otras nuevas.

El señor OPASO.—Repito que los gastos, que son de 218 mil millones de pesos,

hay que financiarlos; pero no así la suma de 223 mil millones.

El señor AMUNATEGUI.—Es que para el Presupuesto de este año se habían calculado entradas por la suma de 170.000 millones de pesos. Pero no se ha obtenido esa cifra, porque las partidas 6, 7, 8, 9 y 10, que Su Señoría encontrará en la página 3 del informe, corresponden a menores entradas de las calculadas para el presente año, por una u otra causa. Entonces, es preciso reemplazar esos rubros, a fin de financiar el presupuesto efectivo. Por eso, se han sumado dichos guarismos.

A mi juicio, esa parte del informe está perfectamente bien.

El señor OPASO.—Perdone, señor Senador. Vuelvo a insistir en este punto, aun cuando no creo que tenga mayor importancia. Pondré un ejemplo: supongamos que los gastos efectivos del Presupuesto ascienden a 170 mil millones de pesos. Por causas que no es del caso señalar, el Estado no ha tenido un centavo de entradas, o sea, se ha producido un déficit de 170 mil millones. Queremos financiar esa suma para dar recursos al Estado; y se nos dice: “Las obligaciones del Estado ascienden a 170 mil millones, y las menores entradas, 170 mil millones, o sea, son 340 mil millones”.

El señor AMUNATEGUI.—Como se trata de financiar 170 mil millones y no se ha producido ninguna entrada, hay que buscar los 170 mil millones para saldar el déficit. Por eso, el informe señala, en la página 3, entre las obligaciones a que debe hacer frente el Fisco en este año, las correspondientes a la ley de Presupuestos. Y en la página 4, se señala igual cifra en los ingresos. Naturalmente, los rubros 6 al 10 corresponden a menores entradas de ese mismo Presupuesto, de modo que había que indicarlos en el informe de la Comisión, ya sea sumándolo en una parte o restándolo en otra.

El señor OPASO.—No quiero insistir en este punto, pero creo que es un error del informe.

El señor AMUNATEGUI.— No es error del informe. Concuero en que podría haberse expresado la idea con mayor claridad.

El señor OPASO.—Creo que los gastos ascienden a 223 mil millones de pesos, y no a 218 mil millones.

El señor MARIN.—¿Me permite, señor Senador?

Esto lo explicó ya el Honorable señor Amunátegui: los gastos se elevan a 218 mil millones de pesos.

El señor OPASO.—Perdone, Honorable colega. ¿Dónde figura la cifra 218 mil millones?

El señor MARIN.—Como en algunos rubros no se obtendrá el rendimiento que se esperaba, han sido reemplazados por otras entradas; pero los gastos ascienden a 218 mil millones.

El señor OPASO.—Lo que establece el informe no es lo que expresa Su Señoría.

El señor MARIN.—Pero ya lo explicó el Honorable señor Amunátegui cuando ratificó el informe. Por otro lado, de 218 mil millones, a 223 mil millones no hay una diferencia excesiva.

El señor OPASO.—En realidad, en la danza de miles de millones de pesos que vive el País, no es una diferencia excesiva.

Vuelvo a insistir en que ésta es la primera vez que veo hacer un cálculo como el que aparece en el informe de la Comisión.

El señor AMUNATEGUI.—Insisto ante Su Señoría en que así está bien; pero es evidente que habría quedado más claro si se hubiera puesto así: Ley de Presupuestos, 170.000 millones de pesos; y, en la página 4, restar las menores entradas a esos 170 mil millones. Pero entonces no habrían aparecido iguales las cifras correspondientes a la ley de Presupuestos y a las entradas calculadas, lo que, a mi juicio, clarifica la discusión.

El señor OPASO.—No quiero insistir en la cuestión, que ha sido calificada de detalle por algunos señores Senadores.

Siguiendo el orden de mis ideas, decía que, por medio de este proyecto, no se ha abordado el problema en sí.

El señor ALLENDE.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor OPASO.—Con el mayor gusto.

El señor ALLENDE.—El señor Senador anotaba, hace algunos momentos, que el señor Ministro se había ausentado de la sala. En ausencia del señor Herrera —y respondiendo algunas palabras del señor Marín, en el sentido de que la Misión Klein-Saks había entregado al conocimiento público un memorándum completo sobre su programa—, Su Señoría expresó que, a su juicio, el memorándum era incompleto y que era justo que el País o, por lo menos, el Congreso, conociera el programa de dicha misión, criterio que yo comparto.

Para verificar sus palabras y para demostrar la necesidad imperiosa de que se proceda en esta forma, Su Señoría dijo que en la Comisión de Hacienda se había solicitado de la Misión Klein-Saks un informe sobre el problema cambiario; que dicha misión lo había remitido; y que el señor Ministro de Hacienda lo había retirado, para enviar, al día siguiente, un nuevo informe con criterio opuesto al anterior.

Como a mí me parece de extraordinaria gravedad este hecho, ya que, a mi juicio, los informes de la Misión Klein-Saks están orientando la política general del Gobierno, he recordado lo anterior. Desearía oír sobre el particular una explicación del señor Ministro de Hacienda, que ha llegado a la sala.

Creo que nadie puede desconocer la gravedad que encierra el hecho de que una misión de técnicos opine a determinada hora una cosa y, al día siguiente, algo distinto.

El señor AMUNATEGUI.—Las cosas no han ocurrido así, señor Senador.

El señor ALLENDE.—Me he referido a las palabras del Honorable señor Opaso.

Yo no estaba en la Comisión de Hacienda, pero tengo que dar crédito a lo que el señor Senador ha afirmado, dados sus conocimientos y experiencia.

Como éste es un asunto de extraordinaria importancia, quisiera que el señor Ministro, o bien el señor Presidente de la Comisión de Hacienda, nos dieran una explicación, a fin de no incurrir en equívocos.

El señor AMUNATEGUI.—En primer lugar, debo manifestar que la Comisión no pidió informe sobre el plan general elaborado por la Misión Klein-Saks. Afirmar lo contrario puede llevar a confusiones. El Honorable señor Allende se refirió al plan completo contra la inflación. Ese plan se envió a la Comisión de Hacienda—lo entregó el propio señor Ministro—; es bastante completo y fué publicado en la prensa.

En cuanto al problema cambiario, no se pidió informe a la Misión Klein-Saks. Sólo se pidió la opinión de sus miembros acerca de la forma como se había redactado una indicación que se presentó en la Comisión, es decir, sobre un punto aislado. Tampoco es efectivo que el informe haya sido modificado. Como Presidente de la Comisión de Hacienda, recibí un informe al cual se dió lectura en el seno de ese organismo.

El señor OPASO.—Lamento haber sido desmentido por el señor Presidente de la Comisión de Hacienda...

El señor AMUNATEGUI.—Yo no he conocido otro informe. No puedo saber las cosas que pasan entre bastidores.

El señor ALLENDE.—¡Deje al Honorable señor Opaso que diga algo!

El señor OPASO.—Se pidió informe sobre una indicación en la cual se establecía la subasta de ciertas previas cuando se trataba de contratos bilaterales con otros países.

El señor AMUNATEGUI.—Pero no se pidió sobre el problema cambiario, respecto del cual la Misión envió un informe completo.

El señor OPASO.—Siento que el señor Ministro no haya estado en la sala cuando dije que la Comisión pidió informe sobre un punto del problema cambiario. ¿Sobre qué punto? Sobre una indicación precisa.

El señor AMUNATEGUI.—Es que el Honorable señor Allende se refirió al problema cambiario en general.

El señor OPASO.—Yo tuve oportunidad de leer el primer informe, del cual no se dió cuenta en la Comisión. Y en esto tiene razón el Honorable señor Amunategui. También lo leyeron el ex Ministro de Hacienda don Jorge Alessandri, los Honorables señores Hernán Videla, Arturo Matte y no sé quien más. Ese informe manifestaba que podía colocarse tal disposición, como también podía no colocarse.

Yo oí que el señor Ministro de Hacienda dijo que iba a hablar de nuevo con la Misión Klein-Saks, porque su opinión era contraria a la indicación. Al día siguiente llegó un nuevo informe, que fué leído en la Comisión, y ese informe no era igual al anterior.

El señor AMUNATEGUI.—Es el único informe que se leyó en la Comisión.

El señor OPASO.—Eso no lo discuto.

El señor AMUNATEGUI.—Se trataba de un punto muy discutible. El señor Ministro de Hacienda no tenía una idea clara sobre el particular, y mi impresión es que tampoco la tenían las demás personas que estaban en la Comisión, no obstante ser muy versadas en asuntos económicos. Por eso se acordó pedir informe a la Misión Klein-Saks, pero sobre ese punto preciso.

El señor OPASO.—Tan claras eran mis ideas, que yo solicité se pidiera informe de inmediato.

El señor AMUNATEGUI.—Su Señoría recordará que ese punto se debatió acaloradamente.

El señor OPASO.—Pero para mí era muy claro.

El señor AMUNATEGUI.—No sólo se

opuso Su Señoría, sino también otras personas que había a su lado.

La Comisión, por lo demás, conoció un solo informe.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Efectivamente, se pidió informe urgente a la Misión Klein-Saks sobre un punto relacionado exclusivamente con la parte referida por el Honorable señor Opaso, o sea, con el remate de previas provenientes de la aplicación de convenios bilaterales de pagos. Como le consta al señor Senador, la entrega del informe se fué retrasando de media en media hora. En verdad, fué hecho con extraordinaria rapidez; apenas lo recibí, se lo di a conocer al señor Serrador. No lo entregué a la Mesa ni lo di a conocer oficialmente al señor Presidente de la Comisión, porque no era el informe definitivo. Al día siguiente, la Misión Klein-Saks me entregó el informe definitivo, el que di a conocer oficialmente a la Comisión de Hacienda.

El señor OPASO.—Precisamente, es lo que he dicho, señor Ministro.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Por otra parte, ruego a Su Señoría me perdone porque tuve que ausentarme de la sala por breves minutos, debido a que una comisión deseaba hablar urgentemente conmigo.

El señor OPASO.—No he reprochado la ausencia de Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.—Lo malo es que estas comisiones no nos dejan trabajar. Ni siquiera podemos entrar al Senado tranquilamente, pues nos atajan en la calle. No nos dejan legislar con tranquilidad.

El señor OPASO.—Ha quedado en pie lo que sostenía. Creo que lo único serio es darnos a conocer todas y cada una de las recomendaciones de la Misión Klein-Saks.

El señor AMUNATEGUI.—Sostengo que fueron dadas a conocer a la Comisión y publicadas en la prensa todas y cada una de las recomendaciones de la Misión. Gran parte de ellas se están apli-

cando y con gran éxito, con un éxito que no discute ningún círculo financiero del mundo.

El señor OPASO.—Me extraña la afirmación de Su Señoría en orden a que las recomendaciones de la Misión Klein-Saks fueron dadas a conocer. En la propia Comisión de Hacienda, el señor Ministro dijo que esas recomendaciones constituían un verdadero libro, un texto voluminoso, y que, por esta razón, estaba haciendo sacar copia de ellas.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Efectivamente.

El señor AMUNATEGUI.—No me refiero al detalle de las recomendaciones, a su texto completo. Evidentemente, los detalles no los conocemos.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Efectivamente, los señores Senadores conocieron un informe general de la Misión Klein-Saks sobre todas las medidas a que se refiere el señor Senador. Además, en la prensa se han publicado casi totalmente los informes emitidos por ella.

A lo que me he referido es al hecho de que, como la Comisión de Hacienda no dispuso oficialmente de copia de esos informes, me he comprometido a hacérseles llegar para que sean considerados en el segundo informe del proyecto.

El señor OPASO.—¡Eso es lo que yo decía!

Ahora, señor Presidente, volviendo al proyecto en discusión, debo repetir que esta iniciativa no constituye un plan completo. Mediante ella se financian cinco mil y tantos millones de pesos de nuevos gastos y, además, se considera un compromiso de financiamiento derivado de la ley de estabilización de precios, sueldos y salarios. Sin embargo, quedan varias partidas por financiar, y ni el señor Ministro de Hacienda ni el Gobierno nos han dicho en qué forma piensan hacerlo. O sea, el Presupuesto fiscal no corresponde sólo a la suma que figura en el informe, sino

que es mucho mayor. No me referiré al déficit de arrastre de 46 mil millones de pesos, porque en el mismo proyecto viene su financiamiento parcial mediante la emisión de 15 mil millones de pesos en bonos. Entiendo que este financiamiento será para atender el déficit de arrastre que corresponde a las obligaciones por cumplir del Ejecutivo.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Las obligaciones por cumplir alcanzan a 31 mil millones de pesos, de los cuales, 15 mil millones corresponden a años anteriores. Es pues, esta suma la que se ha pensado cubrir con bonos. Las obligaciones por cumplir se han estado pagando durante todo este año, pues ello es ineludible.

El señor OPASO.—Entiendo que los 31 mil millones a que se refiere Su Señoría están comprendidos en los 46 mil millones.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—¡Claro!

El señor OPASO.—Por eso, digo que parte de esos 46 mil millones de pesos, es decir, 15 mil millones, se financiarán, de modo que el déficit de arrastre se reducirá a 31 mil millones de pesos. Eso es lógico.

El señor ALLENDE.—Y si acaso no se van a pedir nuevos suplementos, ¿cuál será el déficit al término del año?

El señor AMUNATEGUI.—Cuarenta y tres mil millones de pesos, señor Senador.

El señor OPASO.—Pero con el pago de los 15 mil millones, el déficit disminuye a 31 mil millones de pesos.

El señor AMUNATEGUI.—El déficit de arrastre, a fin de año, será de 43 mil millones de pesos. Se trata de dos déficit de arrastre.

El señor OPASO.—A cada momento me confundo más.

Según el señor Ministro de Hacienda, la Contraloría y las opiniones de los ex Ministros que han ocupado esa Cartera, el déficit de arrastre, en total, es de

\$ 46.189.000.000. En seguida, hay un déficit de los Ferrocarriles del Estado de \$ 12.000.000.000 y el señor Ministro señaló otro déficit de obligaciones por cumplir en dólares, que en este presupuesto queda desfinanciado. Esto es lo que hemos oído la Comisión y yo. Ahora, sobre esta cifra está el proyecto de escala única en la Cámara de Diputados, con urgencia, y en su informe se dice que ese proyecto costará más o menos 60 mil millones. El señor Ministro dijo después que esos gastos habían disminuído y que el proyecto solo significaría unos 40 mil millones; de manera que en el curso del año tendríamos que financiar prácticamente unos cien mil millones. De esa cantidad, se destinán quince mil millones para el déficit de arrastre; pero nos quedan por financiar los mayores gastos del Presupuesto de 1957. Se parte de la base, de acuerdo con las declaraciones del señor Ministro, de que no habrá nuevos gastos; pero creo que estos propósitos no podrán ser cumplidos, porque estimo bastante difícil que no se haga un reajuste de los sueldos de los servidores públicos. Es verdad que con la escala única se podría hacer el reajuste del próximo año; pero, en todo caso, quedarían por financiar cien mil millones.

El señor ALLENDE.—Quisiera que el señor Ministro, que está presente en la sala, dijera si las cifras que ha dado el Honorable señor Opaso son exactas o no.

El señor OPASO.—Si estoy en un error o no.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—El déficit de arrastre es de 46 mil millones. En seguida, hay un déficit de los Ferrocarriles del Estado de 12 mil millones.

El señor Senador se ha referido a la escala única, que con la indicación que formulará el Ejecutivo, durante un año no costará más de 20 mil millones; de manera que si llegara a funcionar en la cuarta parte del presente año, no significaría más de cinco mil millones. Como rebaja-

mos quince mil millones por concepto de los bonos, tenemos que la cifra es la indicada por el Honorable señor Opaso.

El señor OPASO.—Me alegro de que estemos de acuerdo en que el déficit de arrastre es de 46.000.000.000.

El señor AMUNATEGUI.—Menos los bonos.

El señor OPASO.—Más cinco de la escala única por lo que resta de este año, serían, señor Presidente, 63 mil millones; menos 15 mil millones...

El señor AMUNATEGUI.—Son 48.

El señor OPASO.—48 mil millones más o menos.

El señor AMUNATEGUI.—Hay una disminución de 5 mil millones más.

El señor OPASO.—Entonces, queda la observación mía: sobre estos 48 mil millones de pesos, en 1956, queda un problema latente, sin financiamiento. Y queda otro problema, que es el financiamiento de la escala única para el próximo año —y ojalá que sea el único reajuste de los sueldos de la Administración Pública—, y los nuevos gastos que se puedan producir. **O sea, el financiamiento de 1957 queda latente.**

Vuelvo a insistir, señor Presidente, en que este proyecto significa pedir, exclusivamente, nuevos recursos; no es un plan con el cual se vaya a sanearse totalmente el presupuesto fiscal, ni, mucho menos, se vayan a efectuar economías... no quiero hablar de economías, señor Presidente: que se vayan a disminuir los gastos fiscales en la proporción que el País necesita.

Ahora bien, señor Presidente; yo creo que, desgraciadamente para el País, y también desgraciadamente para el Senado, nosotros estamos financiando un proyecto en el entendido de que nuestra principal entrada, la del cobre, no ha sufrido hasta este momento ningún menoscabo. Yo planteé, en una de las primeras reuniones de la Comisión de Hacienda, mi preocupación y mi alarma frente a la política que había adoptado el Departamento del Cobre respecto a la venta de la producción de este mineral.

Señor Presidente: cada centavo de baja del cobre significa más o menos, de menor entrada para el Fisco, seis millones de dólares, o sea cada centavo en que baja el precio del cobre significa para el País una menor entrada de tres mil millones de pesos.

En el primer semestre, se consideró el precio del cobre en un promedio de 45 centavos de dólar por libra, y resultó vendido a 45 centavos y medio...

El señor AMUNATEGUI.—Si me lo permite Su Señoría, yo podría darle las cifras definitivas del primer semestre. Son parecidas a las que dice el señor Senador.

La Braden, que vende un tercio de la producción nacional, vendió en el primer semestre a un promedio de 45 centavos, y Anaconda, que vende los dos tercios, a 44,5.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—¿Me permite, señor Senador?

Su Señoría ha hecho presente que no se tomó en cuenta el problema de la disminución del precio del cobre.

Quiero recordarle que, en el proyecto de la Cámara de Diputados, se consideró un promedio del precio del cobre de 45 centavos para todo el año, y, cuando tratamos el proyecto en el Senado, hice presente que se anunciaba un aumento de las entradas en el proyecto de la Cámara de Diputados, cuando yo anotaba una disminución para el segundo semestre a 40 centavos, que es el cálculo que a mí se me entregó por los organismos técnicos dedicados a este estudio.

O sea, el Ministro consideró esta baja. Si ella se produce más fuerte todavía al finalizar el año, ya es un problema de otro orden.

El señor OPASO.—Efectivamente, según los cálculos considerados por el señor Ministro, la baja es a 40 centavos; pero nadie en esta sala ignora que ya ha bajado a 40 centavos en Estados Unidos y que en Europa ha bajado a 33 centavos.

El señor AMUNATEGUI.—El precio del cobre, tomando en consideración el

mercado no sólo de Estados Unidos, sino también el de Europa, alcanza en este momento, en el mundo, a 40,5 centavos.

El señor OPASO.—Celebro lo que acaba de decir el Honorable señor Amunátegui; pero parece que Su Señoría no ha leído los diarios de hoy, porque los Estados Unidos han anunciado ayer que dentro de pocos días, bajará el precio del cobre de 46 a 40 centavos.

El señor AMUNATEGUI.—Los he leído con tanta atención que puedo rectificar lo que ha dicho Su Señoría, porque los diarios dicen que la Phelps Dodge Corp., la segunda en importancia en los Estados Unidos, ha bajado a 40 centavos el precio del cobre. Las demás, entre las cuales están las empresas propietarias de las minas de Chile, están vendiendo aún a 46 centavos.

Soy un lector muy asiduo de la prensa de cada mañana.

El señor OPASO.—Evidentemente, el Honorable señor Amunátegui no me podrá sostener que si una de las principales empresas baja a 40 centavos, las otras van a mantener el precio a 46 ó más.

El señor AMUNATEGUI.—Su Señoría convendrá conmigo en que en un asunto tan delicado como el relativo al precio del cobre, nadie, en el mundo, tiene una opinión definitiva. En verdad, las violentísimas fluctuaciones del mercado de Londres—debidas, sin duda, a especulaciones—no tienen ninguna explicación.

El señor Senador habrá leído, en todas las revistas especializadas, que ninguna personalidad que entienda de estas materias ha podido formarse un juicio exacto de la situación.

El señor OPASO.—Celebro mucho la declaración del Honorable señor Amunátegui, porque ella me facilita el camino para llegar a donde yo deseaba.

No creo lógico —y así lo he hecho presente a la Comisión— que el Estado de Chile, o las personas encargadas de velar por el mercado del cobre, de acuerdo con la ley, estén especulando en el mercado de Londres.

El señor AMUNATEGUI.—No dije eso. Dije que en el mercado de Londres se producen fluctuaciones demasiado súbitas para ser naturales.

El señor OPASO.—Precisamente.

El señor AMUNATEGUI.—De manera que yo las atribuyo a especulaciones en ese mercado.

El señor OPASO.—Justamente.

Mi crítica —no quería hacerla, pero el señor Senador me obliga a ello— se dirige a que no me parece lógico que gran parte de la producción de cobre del País se haya vendido, para fijar precio, en un mercado pequeñísimo, en el cual sólo somos vendedores y donde nunca hemos actuado como compradores.

Creo indispensable que el Senado y el Gobierno se aboquen al estudio de este problema, que yo habría deseado no tratar de esta manera. El cobre tiene singularísima importancia para el País. Se puede decir que al cobre está unido su destino político, social y económico.

En términos muy generales, no me parece aceptable hablar de financiamiento de un proyecto en circunstancias de que no se sabe, con ninguna certeza, lo que está sucediendo con el cobre. Por el País y por mí, ojalá estuviera equivocado en mis apreciaciones. Sin embargo, me parece que la manera como el Departamento del Cobre ha dirigido la política cuprera del País es del todo errada, por no emplear otras expresiones, y nos dejará en situación insostenible para el segundo semestre del año en curso.

Lamento, señor Presidente, que, tan a la ligera, como aquí se ha hecho, se exponga la situación general del País. No deseo continuar en este debate. Pero, eso sí, creo más urgente, mil veces más urgente que continuar con el despacho de una iniciativa destinada a entregar 11.000 millones de pesos, estudiar de manera detenida qué se ha hecho respecto del cobre.

Señor Presidente —repito—, creo que la política general seguida es mala.

El señor ALLENDE.—La política del

Departamento del Cobre es la que el Gobierno tiene sobre la materia.

El señor AMUNATEGUI.—El señor Ministro se ha referido, en forma reservada, a esta materia, en algunas sesiones de la Comisión de Hacienda. Es un problema delicado que podría abordar el Senado en otra oportunidad.

El señor OPASO.—Ahora no quiero ahondar en este problema. Pero quiero formular una indicación para que el Vicepresidente del Departamento del Cobre se nombre de acuerdo con el Senado.

El señor AMUNATEGUI.—Puedo informar a Su Señoría que el Vicepresidente del Cobre no se encuentra en el País.

El señor OPASO.—El único antecedente que tengo de este caballero es la destacada actuación que ha tenido en las actividades peronistas que ha estado investigando la Cámara de Diputados.

El señor ALLENDE.—Voy a formular indicación, señor Presidente, para que el señor Ministro de Minería venga al Senado. Este Secretario de Estado ha hecho una larga exposición, que se ha estimado de carácter secreto, en la Comisión de Hacienda. Pero creo que todos los Senadores estamos interesados en saber lo que ocurre en el cobre, la industria fundamental de nuestro país. Las observaciones del Honorable señor Opaso han tenido el mérito de levantar la cortina que hay alrededor de la política del cobre y coinciden con las del Honorable señor Amunátegui. Estimo que el Senado no puede estar alejado del conocimiento cabal de la política del cobre, que es la industria básica de nuestra economía.

El señor MARIN.—Debe invitarse al Ministro.

El señor ALLENDE.—Por tanto, formulo indicación —y me congratulo de coincidir en esto con el Honorable señor Marín— para que el Ministro de Minería, en sesión secreta o pública, diga al Senado lo que hay acerca de la política del cobre.

El señor ALESSANDRI, don Fernan-

do (Presidente).—La Mesa se pondrá en contacto con el señor Ministro.

El señor AMUNATEGUI.—Esa exposición podrá ser muy interesante; pero, después de ella, creo que subsistirá la misma incertidumbre que ahora respecto de la política sobre el cobre.

El señor ALLENDE.—No sea tan escéptico Su Señoría.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Estimo que, a pesar de la exposición del Ministro de Minería, la situación se mantendrá igual mientras se sigan financiando partidas permanentes e importantes del Presupuesto con las entradas del cobre. Este es otro problema.

El señor AMUNATEGUI.—Es evidente; pero los contribuyentes protestan ante el establecimiento de nuevos tributos y, por otra parte, no se hacen las economías que debieran hacerse, de iniciativa del Ejecutivo y con el apoyo del Parlamento; de manera que hay que seguir contando con las entradas del cobre mientras se pueda. Pero Su Señoría tiene toda la razón desde un punto de vista teórico o doctrinario.

El señor OPASO.—Quiero manifestar que, aunque sea parte del programa psicológico de la lucha contra la inflación, no se puede inducir a engaño a la ciudadanía haciéndola creer que los Presupuestos están financiados.

Vuelvo a repetir que faltan 50.000 millones de pesos. Esto, si se quiere, no tiene mayor importancia; pero la gravedad suma está en que los recursos con que se cuenta son, como lo dicen muy bien, los Honorables señores González y Amunátegui, los provenientes del cobre, que pueden verse afectados por diversas situaciones. Ya se han visto afectados.

Creo que, si no se modera y modifica la política seguida respecto al cobre, tendremos una sorpresa desagradable en cuanto al financiamiento del actual Presupuesto.

Ahora hago la siguiente observación. En el proyecto en discusión hay dos par-

tidas: en el reajuste de sueldos ordenado por la ley de congelación, se habla, en la Cámara de Diputados, de 39 mil y tantos millones de pesos; en cambio, aquí se da la cifra de 41.000 millones.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—¿Me permite una explicación, señor Senador?

Se trata de una interpretación de la Contraloría sobre una congelación de horas extraordinarias que había para el personal de las Fuerzas Armadas, a partir del año 1943. La Contraloría General de la República estimó que esas horas extraordinarias no estaban congeladas, y, por lo tanto, el Gobierno tuvo que pagarlas, lo que significó 1.150 millones de pesos más. Hubo, además, otra interpretación de la Contraloría según la cual los sueldos del Poder Judicial no deberían reajustarse de conformidad con su ley especial sino con la ley general N° 12.006, lo que significó otra cantidad de mil millones de pesos. Todo esto hizo subir la cifra en la forma indicada por Su Señoría.

El señor OPASO.—Bien, hay partidas que indispensablemente deben pagarse porque está comprometida la palabra de la ley misma; pero, pregunto: cuando el problema consiste en disminuir los gastos públicos, ¿es tan buena a situación del País que en este proyecto se aumenten los gastos en 5 mil y tantos millones de pesos?

El señor AMUNATEGUI.—Esto se debe a que el Ejecutivo se propone, y lo digo aquí en presencia del señor Ministro, no pedir suplementos el presente año. El señor Ministro podrá confirmar mis palabras: es propósito del Ejecutivo no presentar suplementos al Presupuesto en el presente año, dentro de lo humanamente posible.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Así es, efectivamente.

El señor AMUNATEGUI.—Permítame una palabra más, Honorable señor Opaso.

Pero de estos 5.000 millones de pesos a que se ha referido, debe tenerse en cuen-

ta que su parte principal, 3.000 millones, son aportes a la Corporación de Fomento, que son indispensables para que ésta continúe su labor.

El señor OPASO.—A eso me iba a referir también.

El señor AMUNATEGUI.—Las demás son partidas chicas con relación al monto total.

El señor OPASO.—Estos 5 mil millones se dividen en una cantidad de partidas que analizaré someramente, porque me parece un poco fuerte para la ciudadanía que está compartiendo los sacrificios que representa esta contención del proceso inflacionista, el hecho de que si hay un sector que no ha realizado ningún sacrificio, es el sector público, como lo voy a seguir demostrando. En efecto, en este momento en que se ve la necesidad de financiar 50 mil millones de pesos —y nadie duda de que las entradas del cobre no se van a mantener— nos damos el lujo de gastar, por ejemplo, \$ 27.500.000 en turismo. ¿No se podría retardar un poco más esa inversión?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—¿Me permite, señor Senador? Es muy breve.

Esa partida de turismo figura actualmente en el Presupuesto, y el único problema que existe es que no se puede invertir en ese rubro absolutamente nada porque falta la disposición; si se suprimieran esos fondos, quedarían en arcas fiscales.

El señor OPASO.—Esa es una buena noticia que me da; es preferible que no se gasten esos fondos por ese concepto.

La Presidencia de la República, que, indiscutiblemente, debería ser la que diera el tono de los sacrificios en el País, nos pide \$ 13.000.000 para automóviles. Se nos había dicho que los automóviles para la Presidencia de la República no iban a costar un centavo; sin embargo, ahora figura una partida, por dicho concepto, como ya señalé, por \$ 13.000.000.

Ahora bien, se destinan \$ 45.000.000

para la Universidad de Concepción, en **circunstancias** de que dispone de los recursos que le otorga la Lotería y una cantidad de otras rentas...

El señor MARTONES.—Entiendo que esa partida es para el reajuste de sueldos.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Si el señor Senador lo desea, le puedo ir explicando cada rubro en particular.

Me parece conveniente hacerlo, pues los demás señores Senadores pueden impresionarse mal si no conocen las razones de cada caso. Por lo demás, se me ocurre que esto convendría plantearlo más bien en la discusión particular.

El señor AMUNATEGUI.—Es útil que se fuera explicando, porque estas partidas fueron analizadas en forma exhaustiva en la Comisión.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Cuando la Presidencia de la República solicitó autorización para permutar los automóviles, la operación no habría costado ni un centavo; no obstante, esa solicitud fué rechazada por el Congreso.

Ahora, ya no se pueden permutar, y por eso, se solicita esta partida de \$ 13.000.000. que los miembros de la Comisión de Hacienda aceptaron.

Con respecto a los \$ 45.000.000 para la Universidad de Concepción, debo aclarar que dicho plantel educacional quedó considerado dentro de las cláusulas de la bonificación compensatoria aprobada el año pasado; sin embargo, no se incluyó la partida correspondiente para efectuar ese pago.

Si acaso no se le dan los 45 millones de pesos, la Universidad de Concepción no podrá pagar la compensación que está debiendo a su personal.

Además, debo hacer presente a Su Señoría que, si bien la Universidad de Concepción es autónoma en su administración, depende exclusivamente de los fondos del Estado.

El señor OPASO.—Veo que toda la edu-

cación particular de nuestro país depende del Estado.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—No toda.

El señor OPASO.—Mejor dicho, el 90% de ella.

Vuelvo a decir que creo que la Presidencia de la República debería dar el ejemplo y no pedir 13 millones de pesos para automóviles.

A continuación, figura el Servicio Nacional de Auxilio Social con 18 millones de pesos...

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Se explicó en la Comisión de Hacienda que, desgraciadamente, un oficial del Presupuesto —que fué sancionado— cometió el error de dejar impago al personal de obreros y empleados de esa institución, por no colocar la partida correspondiente en el Presupuesto de la Nación.

El señor OPASO.—En seguida, se consignan 3.000 millones de pesos para la Corporación de Fomento de la Producción. Se ha hablado...

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—De esta suma, 1.000 millones...

El señor OPASO.—Perdone, señor Ministro, pero sé adonde va Su Señoría.

Con respecto a la necesidad de contener la superindustrialización del País, se ha hablado en múltiples ocasiones, en el seno del Congreso, acerca de que se debe cambiar la política de la CORFO. Se ha tratado, por ley, de que se vendan algunos de sus bienes; pero todo es imposible. En cada proyecto de mayores gastos, se otorgan nuevos recursos a dicha corporación.

Creo que no habría que aguzar mucho el ingenio para concluir que es posible obtener los 3.000 millones de los mismos bienes de la CORFO.

He hecho indicación para que todos los nuevos planes de la Corporación de Fomento sean autorizados, al menos, por decreto supremo. Ahora estudia un plan de plantaciones azucareras en Ecuador, por

valor de 15.000 millones de pesos, según tengo entendido.

Me parece que los 3.000 millones de pesos podrían financiarse perfectamente con los bienes de la Corporación.

Para la Fuerza Aérea, otra entretenimiento del País, se otorgan 500 millones.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Su Señoría sabe que estos fondos se destinan exclusivamente a la compra de aviones para hacer el servicio del extremo sur, que se encuentra totalmente abandonado en la actualidad, tanto en lo marítimo como en lo aéreo. Se explicó muy claramente en la Comisión de Hacienda que la única institución que podía realizar este servicio era la Fuerza Aérea, porque tenía pilotos y canchas especiales con que no cuenta la Línea Aérea Nacional.

El señor AMUNATEGUI.—Y no tiene finalidad comercial.

El señor OPASO.—No estoy en desacuerdo con el señor Ministro sobre este particular, pero discrepo en el fondo de la cuestión, pues creo que hay muchas cosas por hacer en el País; pero, desgraciadamente, no pueden realizarse conjuntamente y en las actuales circunstancias.

El señor Ministro nos ha dicho —y todos los economistas están de acuerdo en ello—, que si ha habido una causa que haya provocado de manera más intensa el proceso inflacionista, ella ha sido el aumento de los gastos públicos.

Repito: mientras el costo de la vida ha aumentado, de 1939 a esta parte, 18 veces, los gastos públicos han aumentado cerca de 125 veces.

Queremos detener el proceso inflacionista, y éste es propósito de todo el País; pero hay un sector que no ha querido hacer los sacrificios correspondientes: el Estado. Puede decirse que todo este plan va al fracaso porque la principal causa, que la constituye el aumento de los gastos públicos, no existe el propósito de suprimirla.

Quiero demostrar que lo que estoy di-

ciendo es absolutamente razonable. Estoy analizando gastos que perfectamente se pueden postergar.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—¿Me permiten, señor Presidente y Honorable Senador?

En realidad, estamos totalmente de acuerdo, señor Senador, y tan así es que el Ministro de Hacienda ha hecho todo el esfuerzo posible y lo seguirá haciendo para no tener que enviar al Congreso un proyecto de ley de suplementos. Quiero recordar a Su Señoría que el año pasado la ley de suplementos significó un 39 por ciento de aumento del Presupuesto de la Nación. Este año, sólo estamos pidiendo 5 mil millones de pesos para completar el financiamiento de una serie de instituciones.

El Honorable señor Opaso se refirió a los 1.300 millones de pesos para la Corporación de Fomento. Ese es un empréstito que contrató el Estado hace tres años; se impuso a la Corporación la obligación de servirlo y no se le han entregado los fondos para ello.

Estamos tratando de hacer economías, y, como dijo muy bien el Honorable señor Prieto, en el primer semestre se hicieron economías en los Gastos Variables por 2 mil millones de pesos, a pesar de que tales gastos fueron rebajados considerablemente durante la discusión de la ley de Presupuestos. También solicité a la Comisión de Hacienda que se me permitiera hacer economías de un 10 por ciento en los Gastos Fijos, que corresponden a sueldos. Esta petición fué rechazada por la Honorable Comisión.

En este momento estamos pidiendo lo menos que necesitamos para mantenernos hasta fin de año. Y haré todo el esfuerzo que sea necesario para evitar la necesidad de pedir leyes de suplementos. Creo como el Honorable señor Opaso que es fundamental hacer estas economías; pero sabe Su Señoría que los sacrificios presupuestarios son extraordinariamente difíciles de hacer y que ellos no rinden nunca

en el primer año de realizados, sino para lo futuro.

Si nosotros logramos que el próximo año el Presupuesto sea igual al de este año, debe considerarse que el sacrificio que está haciendo la Administración Pública es tan enorme que, incuestionablemente, supera al que pueda hacer cualquier otro sector del País. Y así lo haremos.

El señor OPASO.—Celebro mucho las declaraciones del señor Ministro, pero desearía que fueran unidas a hechos positivos. Por mi parte, formularé indicación para suprimir todos estos gastos. El Senado verá lo que hace: o se tiene una línea definida o no; pero no estemos engañando al País. Las asignaciones proyectadas para la Fuerza Aérea, por ejemplo, corresponden a cosas que, indudablemente, se pueden hacer más adelante, cuando los recursos lo permitan. Lo mismo cabe decir de la Empresa Marítima del Estado, sin dejar de reconocer la importancia de dicha entidad. Sus funciones son indispensables, pero no hay dinero. Nada digo por lo que se refiere a la Tesorería General de la República, porque se trata de la recaudación de los impuestos. En cuanto a la asignación de 75 millones de pesos para Aisén, debo recordar que existe un plan de obras públicas para aquella provincia, que asciende a 250 millones de pesos anuales.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Es para lo mismo, Honorable Senador. Este es el financiamiento de ese plan de obras públicas en Aisén. Los impuestos para obtener los 250 millones de pesos anuales estaban incluidos en este proyecto y la Cámara de Diputados, entonces, consignó la cantidad de 75 millones de pesos, que es la proporción de los 250 millones que se estimó necesaria hasta la dictación de la ley a que se ha referido Su Señoría.

El señor OPASO.—No discuto la urgencia de tales obras; pero estimo que la economía del País no lo permite, por el

momento, a menos que se hagan economías en otras obras públicas de secundaria importancia para ir en ayuda de Aisén. No es posible hacerlo todo a la vez.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—La solución es simple: no despachar el proyecto para Aisén hasta el 31 de diciembre.

El señor OPASO.—Ahora, esta asignación para el bicentenario de Osorno...

El señor AMUNATEGUI.—Es para reconstruir un edificio que se quemó.

El señor LAVANDERO.—También se quemó la Municipalidad de Valdivia.

El señor OPASO.—En todas las ciudades del País hay edificios incendiados, desde hace muchos años, que son indispensables.

El señor AMUNATEGUI.—La Comisión de Hacienda se vió asediada por Parlamentarios que pedían estas cosas, haciéndose eco de las peticiones de sus electores. Las cantidades solicitadas —debo advertirlo— sumaban mucho más de lo aprobado en la Comisión. Esta, después de un largo trabajo, expurgó las diversas indicaciones, hasta reducir esta clase de asignaciones a 5 mil millones de pesos. La Comisión contó con la colaboración amplísima del señor Ministro, quien ha debido echarse encima muchas antipatías, por rechazar indicaciones de esta naturaleza.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Ya estoy acostumbrado a hacerme antipático por esa razón.

El señor OPASO.—Yo no excuso a los Parlamentarios que tienen estas iniciativas, pues si ellos desean terminar con el proceso inflacionista, no deberían presentar tales indicaciones.

El señor AMUNATEGUI.—Pero todos piden fondos para obras de progreso regional.

Por lo demás, no estoy de acuerdo con la idea de paralizar todas las actividades del País para terminar con la inflación. Para acabar con dicho proceso, se necesita un plan a largo plazo, a tres o más años; pero, mientras tanto, no podemos

desentendernos del crecimiento vegetativo de la Nación, que no se puede detener.

Hay necesidad imperiosa de atender al País, aun cuando aumente el Presupuesto. Naturalmente, esto es cuestión de proporción.

El señor OPASO.—Creo que todas las interrupciones de que he sido objeto, aun cuando demoren la exposición de mis desordenadas palabras, tienen el mérito de aclarar mucho el debate. Digo esto, porque yo me iba a referir al plan de obras públicas. Creo que lo que ocurre en el País es que se está produciendo la paralización de toda la actividad particular y que la única que continúa en pie es la pública. Considero que en esa forma no se detiene el proceso inflacionista.

No estoy de acuerdo con el Honorable señor Amunátegui cuando cree que porque se elimina una partida del Presupuesto se va a detener el ritmo de progreso del País.

El señor AMUNATEGUI.—Hay provincias que necesitan con urgencia de fondos. No se puede paralizar su desarrollo.

El señor OPASO.—¡A excepción de La Serena, todas las provincias necesitan ayuda...!

El señor AMUNATEGUI.—¡También la necesita La Serena!

El señor MARIN.—Hay necesidad de construir un tranque, que significará mayor progreso para esa zona.

El señor OPASO.—¡Para el boxeo, según este proyecto, son indispensables diez millones de pesos!

El señor AMUNATEGUI.—¡Son pequeñas debilidades de los Parlamentarios!

El señor OPASO.—¡Debilidades de algunos señores Parlamentarios!

Diez millones más para la Olimpiada. ¡Hay que sacar a pasear a los atletas!

Para la Casa del Buen Pastor, otros diez millones de pesos. Para el "basket-ball" un millón quinientos mil pesos. ¿Por qué no dieron otro tanto para el "ping-pong"...?

El señor AMUNATEGUI.—¡Esa indicación se rechazó...! Es un error del informe.

El señor ALLENDE.—¿La del Buen Pastor?

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—No, los fondos pedidos para el "basket-ball". La Casa del Buen Pastor sufrió un incendio en que perdió toda su dotación de ropas y un dormitorio.

El señor OPASO.—Para la Lírica Nacional...

El señor AMUNATEGUI.—¡También fué rechazada, señor Senador!

El señor ALLENDE.—¡Para "lírica" basta la nacional...!

El señor OPASO.—En Varios se consignan fondos para escuelas y la consabida indicación para Valdivia...

El señor MARTONES.—¿Y cuánto se ha destinado para el fomento de la producción?

El señor OPASO.—¡Nada!

El señor AMUNATEGUI.—En ese aspecto hay más de lo que supone el señor Senador. Están los fondos para Aisén y para la Fuerza Aérea de Chile, a fin de hacer posible la comunicación con diversas regiones del País.

El señor MARTONES.—Censtrucción de aeródromos, caminos, edificios públicos...

El señor MARIN.—¡Contribuyen a la producción...!

El señor AMUNATEGUI.—Por lo demás, no es éste un proyecto de fomento de la producción. Es una iniciativa para allegar recursos, a fin de financiar el Presupuesto.

El señor MARTONES.—El aumento de la producción significa mayores entradas.

El señor OPASO.—Vuelvo a repetir que siendo la principal causa de la inflación el exceso en los gastos públicos y, como consecuencia, los déficit presupuestarios —cosa que nadie discute—, desgraciadamente, este proyecto no resuelve el problema, sino que lo agrava.

Creo, señor Presidente, que todo este

plan antinflacionista del Gobierno, en parte por esta causa, camina directamente al fracaso.

No quiero sólo hacer críticas, sino que haré ciertas indicaciones, que seguramente serán rechazadas, como ocurre habitualmente.

En el presupuesto de dólares la Comisión ha hecho economías por 3 millones de dólares y el Estado gasta 63 millones de dólares en sus servicios, de lo cual una parte se dedica a pagar la deuda pública. El Ejército dispone de 20 millones de dólares. Si es verdaderamente cierto que queremos hacer economías, presentaré una indicación para suprimir el 20% del presupuesto en dólares.

El Honorable señor Amunátegui nos decía que los vapores salen de Valparaíso con pasajes completos de funcionarios y sus familias...

El señor AMUNATEGUI.—Por eso, fui autor de la indicación que tenía por objeto rebajar el presupuesto en dólares, pero debo advertir a Su Señoría que, como estamos en julio, esa economía no sería ya del monto que el señor Senador piensa, fuera de que el País ha contraído ya obligaciones que tiene que cumplir.

El señor OPASO.—Yo creo que es poco lo que debería haberse gastado. De los 63.000.000, no hay más de diez o doce millones destinados al servicio de la deuda pública. Creo que sería lógico economizar el 70%.

El señor AMUNATEGUI.—Su Señoría olvida que estamos en el mes de julio y que esta ley no será promulgada antes de agosto.

El señor LAVANDERO.—Según las informaciones, son 57 millones los que se han gastado...

El señor OPASO.—Haré indicación para suprimir todos estos gastos.

En seguida, recuerdo que hace algún tiempo escuchamos un discurso del Honorable señor Frei, en algunos de cuyos conceptos ha insistido esta mañana, relativo al plan de obras públicas. Afirmó que hay

105 mil millones de pesos para esta finalidad, de los cuales cuarenta y cinco mil millones debe invertir el Ministerio de Obras Públicas, pero lo paradójico es que dicho Ministerio, según manifestó el Honorable señor Frei, ha declarado que no está capacitado para invertir esos 45 mil millones. Entonces, me pregunto, ¿cuál es el objeto de seguir dándole fondos? ¡Si todos estamos de acuerdo en que el País necesita un gran plan de obras públicas! ¡Si todas las ciudades necesitan algo! Pero, señor Presidente, si es cierto, si es efectivo —cosa en que soy totalmente incrédulo— que estamos en un plan antinflacionista, comencemos por dar el ejemplo, comencemos por rebajar lo que nos están diciendo que no puede utilizarse. El Ministerio de Obras Públicas nos ha dicho que no es capaz de gastar totalmente ese dinero...

El señor ALLENDE.—¿Me permite, Honorable señor Opaso?

El señor MARTONES.—¿No habrá una equivocación en esa cifra? ¿De dónde salen esos 40 mil millones?

El señor OPASO.—En el discurso del Honorable señor Frei está detallada.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Lo que figura en el Presupuesto son veinte mil millones.

El señor MARTONES.—De todas las direcciones, de todos los servicios...

El señor AMUNATEGUI.—Además, cuando no se invierten los fondos destinados a obras públicas pasan a Rentas Generales y aumentan las entradas del siguiente año.

El señor OPASO.—Ley de Presupuesto de 1956, 20.555 millones de pesos, que aumenta a 25.393 millones con los gastos variables...

El señor AMUNATEGUI.—¿Es otra cosa!

El señor OPASO.—Los gastos variables son indispensables para las obras públicas. Daré a conocer los recursos para obras públicas, en este año, sin considerar los gastos variables.

Ley de Presupuesto de 1956, 20.555 millones de pesos.

Ley del Cobre (Nº 11.828) :

Mayores ingresos, artículo 26 a)	1.456
Mayores ingresos, artículo 33 a)	6.154
Saldos disponibles de 1955	2.636
Suplemento 1955	2.153
Excedentes de los Estados Unidos de América, 1955 b)	1.200
Excedentes de los Estados Unidos de América, 1956 b)	3.594
<hr/>	
Subtotal	37.743
Ley de Pavimentación	1.257
Sueldos y gastos variables	2.045
Menos 5% de gastos corrientes	1.130
<hr/>	
Total	39.920

El señor AMUNATEGUI.—¿Considera hasta los fondos para pavimentación!

El señor OPASO.—También son obras públicas.

Y no están considerados en este cuadro los 25 mil millones de pesos del Plan Extraordinario del Ministerio de Hacienda, los 700 millones de la ley de Túneles, ni los recursos del Referéndum Salitrero.

El señor ALLENDE.—¿Me permite, señor Senador?

Hay más: quiero recordar al Honorable señor Opaso que existe una disposición de la ley del Cobre que entrega exclusivamente al Presidente de la República —lo que no se coloca en el Presupuesto— un porcentaje determinado que, según los antecedentes que tengo, significó 1.500 millones de pesos el año pasado, y que es para obras públicas exclusivamente, determinadas por el Presidente de la República. Cuando intervenga esta tarde haré referencia exacta a la disposición de que se trata, ya que en dos o tres oportunidades, he planteado la necesidad de que el Parlamento conozca este plan extraordinario que queda entregado exclusivamente al Presidente de la República.

El señor MARIN.—Es muy irregular

el procedimiento que denuncia Su Señoría. No tiene por qué dejar de figurar en el Presupuesto y ser discutido por el Congreso.

El señor AMUNATEGUI.—Fué aprobado así.

El señor OPASO.—Hay otra suma grande, de 34 millones de dólares, que es producida por la compra de los excedentes agrícolas americanos, que también va, en gran parte, a un plan extraordinario de obras públicas.

O sea, las inversiones que hace el Estado son las que tienen asfixiada a la actividad económica particular del País.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—¿Va a hacer indicación, Su Señoría, para que pasen a fondos generales los dineros no invertidos?

El señor OPASO.—Sí, ya formulé la indicación correspondiente.

El señor MARTONES.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Quisiera que no quedara flotando en el ambiente que el Ministerio de Obras Públicas es incapaz de invertir todos estos dineros. En realidad, a primera vista, parece que fuera así, pero no es eso.

El señor OPASO.—No tiene funcionarios.

El señor MARTONES.—No tiene los funcionarios que necesita y los que tiene están muy mal rentados, deben distraer parte de su tiempo en otras actividades, docentes principalmente —muchos de ellos son profesores universitarios—. Luego después, no siempre se cuenta en forma oportuna con la debida provisión de fondos, pues el Tesorero General de la República, a medida que se reciben estos fondos, los va destinando a otras necesidades más urgentes. Y se atrasan así los estados de pago y, consecuentemente, se atrasan las obras, porque los contratistas no tienen capacidad económica propia para hacer los pagos correspondientes y trabajan hasta donde se lo permiten los créditos de que disponen, y luego las obras quedan paralizadas.

Somos testigos con el Honorable señor Curti, por ejemplo, de cómo el camino de Chillán a Concepción aún no puede terminarse y faltan cuarenta kilómetros por construir, porque la firma constructora se encuentra con los estados de pago pendientes. Hay veces en que se encuentran uno o dos obreros en todo el camino.

De modo que no se trata de incapacidad del Ministerio, sino de la falta de dinero con oportunidad, por un lado, y falta de funcionarios por el otro. Sencillamente **habría que mejorar la condición económica de estos funcionarios.**

Nos encontramos con que algunos ingenieros, ubicados en la séptima categoría, tienen, si mal no recuerdo, un sueldo de aproximadamente \$ 40.000 mensuales, y una asignación de título de \$ 15.000. En total, el sueldo de uno de esos ingenieros no alcanza a \$ 60.000. Y si restamos los descuentos indispensables, de acuerdo con las leyes sobre previsión, no perciben un sueldo líquido superior a \$ 40.000; inferior, a veces, al que gana un ascensorista en una repartición semifiscal. ¡Con sueldos de esa cuantía, es imposible tener buen personal!

Conozco un caso, en la Dirección de Obras Públicas, si no me equivoco, en la Sección Estudios de la Dirección de Obras Portuarias, en que se fué todo el personal, sin excepción, desde el ingeniero jefe hasta el último oficial. Y ese mismo éxodo de funcionarios podemos verlo en diversas reparticiones.

El señor OPASO.—Insisto ante el señor Senador en que la causa más precisa, en mi concepto, de la inflación es el aumento de los gastos públicos. Pero, cuando se habla de crecimiento de egresos públicos, siempre se piensa en aumentos de sueldos a los funcionarios de la Administración Pública. A mi modo de ver, al pensar así se comete un grave error. Hace pocos momentos, el Honorable señor Frei nos hizo un resumen de lo que significarán las economías que se pretende introducir mediante el proyecto en estudio en lo relati-

vo a la disminución de los gastos en la Administración Pública. De un total de 125 mil empleados, quedan más de 80 mil excluidos de esta ley. Es decir, las economías no sólo no serán tales, sino que se cometerá una injusticia.

El señor MARTONES.—Exactamente.

El señor OPASO.—Yo me refiero a otro aspecto. No es admisible, en un país, mantener un plan de obras públicas que —repito— llega a 40 mil millones de pesos; realizar obras estatales por intermedio de la Corporación de Fomento de la manera como se han hecho; industrializar todo el País tan rápidamente, ni seguir hablando de nuevos y extraordinarios proyectos de obras públicas. Por mí, ojalá fuera posible hacer todo en un año; pero la capacidad económica del País no lo permite. No hay elemento humano, ni materiales de construcción, ni personal ni instrumentos técnicos. Citaré sólo un ejemplo.

Nadie puede discutir que, debido al proceso inflacionista que se desarrolla en el País, la construcción particular está semiparalizada, por no decir paralizada totalmente. Esto no es cuestión de estadísticas, sino de observarlo con los ojos. Preocupado por este asunto, pedí datos relativos al consumo de cemento. Pues bien, ese consumo, hasta el mes pasado, no había bajado. Se consumía más cemento que en el año pasado. Surge, entonces, la pregunta lógica: ¿quién está consumiendo el cemento? Si la construcción está semiparalizada, como he dicho, si las obras particulares están detenidas y el consumo de cemento y de fierro sigue el mismo ritmo ascendente, ya que no hay "stock" de cemento, aunque sí de fierro, ¿quién está construyendo?

El señor MARTONES.—Pero la paralización de la construcción es reciente.

El señor AMUNATEGUI.—Tampoco está construyendo la Dirección de Obras Públicas.

El señor OPASO.—El consumo de cemento y de fierro lo está haciendo, entonces, el sector público.

El señor AMUNATEGUI.—¿Pero no ha expresado Su Señoría que él no tiene capacidad para construir?

El señor OPASO.—No confundamos, señor Senador: no tiene capacidad para construir por el monto de 40.000 millones de pesos, pero la tiene dentro de un margen inferior.

De los datos que he dado, debemos concluir que el sector público es el único que está trabajando y capitalizando en este momento.

El señor MARTONES.—Es muy relativo, señor Senador. La verdad es que nadie se atreve a tocar la parte del sector público que consume la mayor proporción del Presupuesto y que no rinde nada: las instituciones armadas. Allí no hacemos economías, con estar allí los grandes gastos, si no el derroche de los fondos públicos.

El señor AMUNATEGUI.—Quiero representar al Honorable colega que el Senador que habla ha reclamado reiteradamente de esto.

El señor OPASO.—Señor Presidente, no estoy, por cierto, en desacuerdo con que las cajas de previsión se dediquen a la construcción de poblaciones obreras; pero, si al País le ocupan su capacidad constructora las cajas de previsión y el Estado, la actividad particular se verá paralizada. Y no es solución del problema inflacionista paralizar las empresas particulares. Creo que el señor Ministro de Hacienda estará de acuerdo conmigo en este punto. El problema es el exceso de gastos públicos, y no se quiere afrontar su solución.

Repito, señor Presidente: el proyecto en debate no significa otra cosa que aportar nuevos recursos al erario nacional.

El señor MARTONES.—Insisto, señor Presidente, en que falta un poco de voluntad para recortar los gastos de las Fuerzas Armadas, donde se podrían hacer grandes economías.

El señor OPASO.—Como he dicho y ahora repito, nadie podrá negar que, en

esto de compartir sacrificios en el proceso de estabilización, el sector público no ha hecho nada.

Decía, señor Presidente, que analizaré las otras medidas contenidas en el plan antinflacionista anunciado por el Ministro de Hacienda.

Se nos dijo, y así se manifestó por todos los economistas, que era indispensable paralizar en parte la superindustrialización que había venido reanuzándose en los últimos años en Chile; y que, junto con esta parcial paralización, procedía iniciar una campaña de fomento de la agricultura nacional.

En eso no ha estado nadie en desacuerdo.

¿Qué se ha hecho en el último aspecto indicado para contener el proceso inflacionista? Nada, absolutamente nada. La superindustrialización ha continuado dentro de su ritmo acelerado. La Corporación de Fomento sigue estudiando nuevas inversiones. Y no contentos con esto, últimamente se ha establecido en el País una nueva institución denominada "aportes de capitales", lo cual, en el fondo, se encamina única y exclusivamente a radicar nuevas industrias, útiles o superfluas. Parece que el asunto consiste en seguir con la industrialización.

Por desgracia, además del mal económico que ello envuelve, el mismo sistema de "aportes de capital" ha venido a reemplazar aquello que tanto se condenó en CONDECOR. Al parecer, la gente, ya un poco desocupada de las martingalas del Consejo de Comercio Exterior, ha ido a cobijarse bajo el alero de los "aportes de capital", para efectuar una cantidad de negociados inaceptables.

A mi entender, en el proyecto en debate hay una disposición encaminada a poner freno al nuevo mal señalado.

En cuanto al fomento de la agricultura, decía que no se ha hecho absolutamente nada. La agricultura, con sus obreros y empleados, ha sido la rama más afectada por todo el plan de contención de la inflación.

Mucho se ha hablado, en el curso de los últimos años, de que es indispensable mecanizar la agricultura. Sin embargo, actualmente no se podrá continuar su mecanización, en especial por dos razones: en primer lugar, por la restricción de crédito, pues la actividad más afectada por dicha medida ha sido precisamente la agricultura; y, en segundo lugar, por haberse subido el cambio. Por una parte, se le restringen los créditos, y, por otra, se le sube el cambio, de 300 a 500 pesos, con lo cual los costos en la agricultura se han elevado fácilmente un 100 por ciento; sin embargo, se mantienen los precios oficiales ya fijados.

Tal situación ha provocado un aumento en los costos de la agricultura nacional; pero ni el Gobierno ni el Poder Legislativo han calculado los efectos que, a la postre, tendrá esa política.

Hace un instante me referí al impacto que significará para la agricultura la restricción de créditos. Para comprobación, sólo citaré un ejemplo: el País necesita anualmente más o menos unos diez millones de dólares para adquisición de maquinarias, suma que antes se financiaba por medio de la Corporación de Fomento y a tres años plazo. Hoy día, ese financiamiento está del todo anulado. En efecto, se ha dicho que el Banco del Estado, en su función de fomento a la producción, se hará cargo de tales importaciones. Ello no es efectivo, señor Presidente. El Banco del Estado no ha cumplido con ese propósito del Gobierno, y hasta la fecha —y ya va corrido más de medio año— la importación de maquinarias y repuestos para la agricultura es absolutamente nula, por falta de créditos.

El señor LAVANDERO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Deseo referirme únicamente a la intervención de la Corporación de Fomento en lo que respecta a la venta de tractores.

Un tractor, que vale seis mil dólares, al cambio de \$ 300 por dólar tiene aproximadamente un costo de \$ 1.800.000. Sin

embargo, por la sola intervención de la Corporación de Fomento, su costo se eleva a \$ 4.200.000, pues ésta debe precaverse tomando medidas de resguardo del dólar.

El señor OPASO.— Ese es otro problema.

El señor LAVANDERO.—Pero encarece atrozmente la maquinaria.

El señor OPASO.—No se preocupe, señor Senador, pues la Corporación ya no actuará en lo que se refiere a esas importaciones.

El señor ALLENDE.—¿Me permite la palabra, señor Presidente, con la venia del Honorable señor Opaso?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ya va a llegar el término de la hora, señor Senador.

El señor ALLENDE.—Es sólo un minuto, señor Presidente.

El Honorable señor Opaso hizo referencia al presupuesto de inversiones de Obras Públicas y manifestó que hay un artículo, en la ley del Cobre, por el cual se autoriza al Presidente de la República para disponer de un porcentaje determinado, a fin de desarrollar un programa de obras públicas.

Efectivamente, el artículo 33 de la ley N° 11.828, expresa:

“Artículo 33.—El 9% del ingreso que produzcan los impuestos establecidos en los artículos 1° y 2° de la presente ley, será depositado, en moneda nacional, en una cuenta especial en el Banco Central de Chile, dentro del plazo de 30 días, a contar de la percepción del impuesto. Las monedas extranjeras serán liquidadas al tipo de cambio libre bancario.

“Contra la citada cuenta, sólo podrá girar el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con las siguientes normas:

“Para la ejecución de un plan de obras públicas en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins, un 50%,

“Para la inversión en los estudios, construcción, conservación y explotación de

las obras públicas que apruebe el Presidente de la República para el resto de las provincias, el otro 50%.

“El Tesorero General de la República será responsable del oportuno cumplimiento de las obligaciones que señala este artículo”.

El mencionado porcentaje, sobre la base de la liquidación de las divisas al tipo de cambio libre bancario —lo dice expresamente la ley—, será invertido por el Presidente de la República en las demás provincias. Por lo tanto, todavía hay un plan que depende exclusivamente del Jefe del Estado y que no conoce el Congreso.

El señor OPASO.—Por planes no nos quedamos, como tampoco, según parece, por dinero...

El señor AMUNATEGUI.—¿Por qué no se prorroga la hora hasta que termine el señor Senador?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece al Senado, se prorrogará la hora hasta que termine el Honorable señor Opaso.

El señor OPASO.—Me quedan sólo 10 ó 15 minutos, pero preferiría continuar en la tarde.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Queda con la palabra Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 13.*

*Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.*

A N E X O S**ACTA APROBADA**

SESION 13ª, EN 9 DE JULIO DE 1956.

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando.

El señor Presidente declara que, trans-

currido el tiempo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento, la sesión no se celebra por no haber quórum en la Sala.

Se deja testimonio de que estaban presentes, en ese momento, los señores Alessandri (don Fernando), Alvarez, Allende, Cerda, Correa, Martínez, Moore, Rettig y Rivera.